
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2007**

**SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Presentación	3
2. Resultados de la Gestión 2007	5
3. Desafíos 2008	20
4. Anexos	26
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	27
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	36
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	40
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007.....	57
• Anexo 5: Programación Gubernamental	67
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	69
• Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007.....	74
• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	75
• Anexo 9: Proyectos de Ley.....	77

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	38
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2007.....	41
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, Ley de Presupuestos 2008.....	42
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007.....	43
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	53
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	54
Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007.....	56
Cuadro 8: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2007.....	57
Cuadro 9: Otros Indicadores de Desempeño año 2007.....	66
Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007.....	68
Cuadro 11: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.....	73
Cuadro 12: Cumplimiento PMG 2007.....	74
Cuadro 13: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007.....	75

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2007 por tipo de Contrato (mujeres y hombres).....	36
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres).....	37
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).....	37

1. Presentación

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) contribuye al desarrollo productivo y al mejoramiento de la competitividad del sector agrícola, ganadero y forestal nacional, generando políticas de sanidad vegetal, salud animal, recursos naturales renovables y calidad alimentaria.

Los objetivos estratégicos de la Institución son:

-Proteger, mantener y mejorar la condición fitozoosanitaria de los recursos silvoagropecuarios existentes en el país, mediante la vigilancia, prevención de ingreso de enfermedades exóticas, de plagas cuarentenarias y de especies invasoras, el manejo de emergencias y el control de plagas y enfermedades de importancia económica de acuerdo a las prioridades de la política silvoagropecuaria del país.

-Proteger, mantener y mejorar el estado de los recursos naturales renovables, base de la producción silvoagropecuaria, el medio ambiente y la biodiversidad asociada que la conforman, contribuyendo a su sustentabilidad a través de programas de gestión y conservación de los recursos naturales renovables.

-Mantener o mejorar la oferta exportable de productos silvoagropecuarios chilenos a través de la eliminación de obstáculos injustificados al comercio cuando éstos sean del ámbito del Servicio.

-Certificar la condición fito y zoonosanitaria, la inocuidad y otros atributos de productos de origen vegetal y animal, entregando el respaldo oficial exigido por los mercados de destino a través de los sistemas de inspección y los programas de certificación de productos silvoagropecuarios.

-Controlar y fiscalizar el cumplimiento de lo establecido en normas legales y reglamentarias relacionadas con productos agropecuarios, recursos naturales e insumos de la agricultura.

La organización y administración del SAG le corresponden al Director Nacional, quien es su representante legal.

El Servicio cuenta con un total de 1.910 funcionarios y está conformado por un nivel central normativo, que comprende las Divisiones de: Protección Agrícola, Protección Pecuaria, Protección de los Recursos Naturales Renovables, Semillas, Jurídica, Secretaría General, Planificación y Desarrollo Estratégico, Auditoría Interna, Asuntos Internacionales, y los Departamentos de Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias, Administración y Finanzas y Departamento de Las Personas.

La institución cuenta con una organización funcional descentralizada en 15 Direcciones Regionales y 64 Oficinas Sectoriales. El trabajo de fronteras es apoyado por 92 controles fronterizos con presencia de SAG.

En relación a los resultados más relevantes del desempeño del año 2007, se logró mantener al país libre de enfermedades de importancia zoonosanitaria (ausentes o erradicadas del territorio nacional) que pueden producir graves daños a la economía. Asimismo, se inspeccionó el 100% de los lotes (53.103) de productos silvoagrícolas presentados a inspección y se desarrollaron 107 Análisis de Riesgo de Plagas.

En relación a controles fronterizos, se inspeccionaron 7.915.739 pasajeros y 1.247.101 medios de transporte del tipo aéreo, terrestre y marítimo, lo que representa un incremento de un 8,4% y 8,9% respectivamente, respecto al año 2006. Dentro de los Programas de vigilancia y control oficial de plagas silvoagrícolas, se registraron detecciones de Mosca del Mediterráneo, que implicó la puesta en marcha de los respectivos Programas de Erradicación de la plaga.

Se formalizó la creación del Grupo de Tarea de Respuesta Temprana (GTRT), unidad dependiente de la División de Protección Pecuaria y cuyo objetivo es contar con un grupo de excelencia técnica, capacitado y especializado para: enfrentar, especialmente en las etapas iniciales, cualquier hecho de naturaleza sanitaria, que revista alarma o tenga características de emergencia en salud animal, adoptar acciones de control inmediato en el sitio del evento e implementar y dirigir una operación de campo destinada a enfrentar y resolver una situación sanitaria calificada por la autoridad.

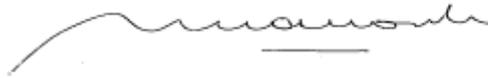
Durante el año 2007, el Servicio participó en la evaluación de 722 proyectos de Declaración y Evaluación de Impacto Ambiental (DIA/EIA). En el marco de los Acuerdos de Producción Limpia (APL), se ha promovido la implementación de buenas prácticas agropecuarias, en base a compromisos alcanzados con la Producción Porcina Intensiva (ASPROCER), Productores de Aves de Carne y Producción de Huevos. Se publicó el DS N°17/2007, que establece la norma técnica necesaria para implementar el Sistema Nacional de Producción Orgánica, lo cual permite dar inicio al proceso de inscripción de las entidades Certificadoras de Productos Orgánicos, las que pueden certificar a partir de Enero de 2008. En el marco del Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados (SIRSD), se gestionaron un total de 58 Concursos Públicos, beneficiando 115.887 hectáreas efectivas, pertenecientes a 3.973 agricultores(as). De éstos un total de 634 agricultores (as) (equivalentes a igual número de familias), son indígenas, involucrando una superficie beneficiada de 3.419 hectáreas.

Se facilitaron y fortalecieron los procesos necesarios para el fomento de las exportaciones silvoagropecuarias. En relación a avances sobre el programa Certificación en Origen de la condición fitosanitaria de productos hortofrutícolas, se destaca en el Mercado Asia Pacífico acuerdos y protocolos de apertura de nuevos mercados (China, Taiwán, Sri-Lanka y Pakistán). En cuanto al número de certificados zoonosanitarios de exportación (CZE) emitidos en el país, se alcanzó una cifra superior en un 1,79% al período anterior. Cabe destacar que el número de rechazos de CZE en los mercados de destino disminuyó, siendo éste de tan sólo un 0,02 % del total de las certificaciones.

Se otorgaron 39 títulos en el Registro de Variedades Vegetales Protegidas, un 20% más que el 2006 (32 títulos), lo cual demuestra el creciente interés de los creadores de variedades, tanto nacional como extranjero, en proteger nuevas variedades en nuestro país, llegándose en diciembre de 2007 a un universo de 529 variedades inscritas en el Registro de Variedades Protegidas (116 agrícolas, 301 frutales y 112 ornamentales).

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), el SAG obtuvo el 100% de cumplimiento, cumpliendo con todos los requisitos técnicos de dicho programa. Asimismo, los equipos de trabajo lograron concluir con éxito los desafíos propuestos en los Convenios de Desempeño Colectivo, lo que se traduce para la totalidad de los funcionarios del SAG en el porcentaje máximo de incentivo económico por este concepto.

Los desafíos Institucionales para el año 2008 se pueden resumir en dar cabal cumplimiento a nuestros objetivos estratégicos, avanzar en el proceso de Modernización Institucional y en el desarrollo de nuestro personal, mejorando el desempeño de los principales procesos y los niveles de satisfacción de nuestros clientes, lo cual será evidente para la ciudadanía a través de la certificación ISO 9001:2000 del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional.



FRANCISCO BAHAMONDE MEDINA
DIRECTOR NACIONAL.

2. Resultados de la Gestión 2007

SISTEMA CUARENTENARIO PARA PREVENIR EL INGRESO DE ENFERMEDADES EXÓTICAS Y PLAGAS CUARENTENARIAS SILVOAGROPECUARIAS.

Sistema cuarentenario pecuario: Se logró mantener al país libre de enfermedades de importancia zoonosológica; aquellas que se encuentran ausentes o bien, han sido erradicadas del territorio nacional y que pueden producir graves daños a la economía. La lista definida, que forma parte del programa anual de vigilancia, incluyó 15 enfermedades, entre las cuales se encuentran la Fiebre Aftosa. Considerando la relevancia que podría tener para la economía pecuaria, la presentación de un caso de Encefalopatía Espongiforme Bovina en el territorio nacional, ésta patología ha sido incorporada al listado de enfermedades de importancia zoonosológica.

El gasto asociado al Sistema cuarentenario pecuario, incluyendo la vigilancia de las principales enfermedades exóticas para el país, para el año 2008 fue de M\$ 1.036.263, cifra inferior en un 14.45% a la del año anterior y que representa aproximadamente un 20% del Gasto Devengado del Programa Desarrollo Ganadero (PDG).

Sistema cuarentenario silvoagícola: Durante el año 2007, se inspeccionó el 100% de los lotes de productos silvoagícolas presentados a inspección, cumpliendo de esta forma, con la meta propuesta para este año, lo que corresponde a 53.103 lotes.

Record de Intercepciones 1: El número total de Record de Intercepciones durante el año 2007 fue de 5.524, con 7.559 intercepciones positivas de plagas, de las cuales 811 corresponden a plagas cuarentenarias (un Record de Intercepción puede generar más de una intercepción de plagas).

Notificaciones de No Cumplimiento: Durante el año 2007 se realizaron un total de 77 notificaciones de no cumplimiento a Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF) de terceros países, correspondiendo el 58% a Argentina y el 9% a Perú.

Se desarrollaron 107 Análisis de Riesgo de Plagas de un total de 155 solicitudes recibidas, para productos de frutos frescos, frutos desecados, material de propagación de diferentes orígenes tales como Unión Europea, México, Estados Unidos, Perú, Colombia, Brasil, Turquía, Australia e Israel. Se publicó y entró en vigencia la normativa que establece criterios de regionalización, actualizando la lista de plagas cuarentenarias, documento oficial reconocido por la Comunidad Europea, lo que facilita el intercambio comercial. Se liberaron 42 cuarentenas, permitiendo el ingreso definitivo de variedades sanas y de alta calidad genética, principalmente de especies frutales. Las cuarentenas permitieron también la detección de plagas cuarentenarias para Chile, lo que se tradujo en la destrucción de 3 cuarentenas de plantas de claveles. Los materiales afectados provenían de países miembros de la Comunidad Europea, a los cuales se les hizo la Notificación de No Cumplimiento.

Programa de controles fronterizos: Se inspeccionaron 7.915.739 pasajeros y 1.247.101 medios de transporte en controles fronterizos del tipo aéreo, terrestre y marítimo; con un incremento de un 8,4% y

1 Formulario en el que se registran los antecedentes de un producto agrícola interceptado sospechoso de portar o vehicular plagas.

8,9% respectivamente, respecto al año 2006. Se dio continuidad al Programa de Brigada Canina incorporando 16 nuevos equipos de trabajo, para lo cual se realizaron 2 cursos de formación de guías y perros detectores de materia orgánica.

Se incorporaron 9 máquinas de rayos X para la inspección no intrusiva y el manejo del riesgo, como también se dio continuidad al programa de adquisición y reemplazo de incineradores pirolíticos.

RECURSOS UTILIZADOS POR PROGRAMA CONTROLES FRONTERIZOS (M\$)		
DETALLE	2007	2008
Asignación Regiones	812.330	1.926.356
Brigada Canina	327.202	436.236
Plan Comunicacional	415.000	548.866
Capacitación Técnica	40.000	65.544
Máquinas de Rayos X	324.762	387.880
FURI Electrónico		16.758
ISO		36.226
Sitios de Importación		154.275
Incineradores		212.599
Uniformes		88.542
Operación Normal Subdepto. Controles	228.232	188.453
TOTAL	M\$ 2.147.526	M\$ 4.061.735

En relación al programa de adquisición y reemplazo de incineradores pirolíticos, después de la auditoria realizada por una delegación de la Comunidad Económica Europea el SAG licitó el “Diseño de Incineradores para los Controles Fronterizos”. El resultado fue la propuesta de tres modelos de incineradores del tipo pirolítico de doble combustión, que se adaptaran a los requerimientos de cada control y que cumplieran con la normativa medioambiental.

El plan de adquisición de incineradores comenzó a ser ejecutado el año 2006 con la adquisición del incinerador para el Complejo Los Libertadores (M\$27.000), a lo que se suman el año 2007 los de Cardenal Samoré (M\$16.000), Chungará (M\$24.000), Diego Aracena (M\$16.000), San Pedro de Atacama (M\$24.000) e Isla de Pascua (M\$26.000). El monto total invertido para el año 2007 fue de M\$106.000, dicho monto incluye además las obras de infraestructura que requirieron los equipos para ser instalados, debido a que se licitaron bajo la modalidad de “llave en mano.”

Para el año 2008 se considera la adquisición e instalación de 5 incineradores, la reparación de 1 y la adquisición de 1 autoclave (Puerto de San Antonio, Región de Valparaíso) por un monto de M\$139.000.- en total, para ser instalados en los siguientes controles: Visviri (Región de Arica Parinacota), Ollague (Región de Antofagasta), Agua Negra (Región de Coquimbo, un autoclave), El Límite (Región de Los Lagos), Pino Hachado (Región de La Araucanía, reparación) e Integración Austral (Región de Magallanes). Se realizó una campaña comunicacional masiva transmitiendo el mensaje referente al peligro que representa portar productos de origen vegetal o animal en el equipaje, y las sanciones a las que se expone el pasajero en el caso de portarlos.

Se hizo extensivo a 10 nuevos controles fronterizos del país el procedimiento de cobro inmediato de multa, de acuerdo a criterios de riesgo y de ingreso de pasajeros para cada uno de ellos.

PROGRAMAS DE VIGILANCIA, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES Y PLAGAS DE IMPORTANCIA ECONÓMICA.

Programa de vigilancia y control oficial de plagas silvoagrícolas: Se ratificó la ausencia en el país del viroide del palto y del nemátodo *Aphelenchoides fragariae* y el estatus cuarentenario de *Xylella fastidiosa* en los cultivos de vides y cítricos del país. Durante el año 2007, continuaron las acciones del Control Obligatorio de *Homalodisca vitripennis* iniciadas en agosto del 2005, luego de la detección del insecto en Isla de Pascua. El Programa se desarrolló en las localidades de: Isla de Pascua, Puerto de Valparaíso, Aeropuerto Arturo Merino Benítez y plantaciones de vides vinífera y cítricos entre la III y VIII Región. El programa contempló acciones de vigilancia y control, tanto químico, como cuarentenario; e inicio del manejo del parasitoide, *Gonatocerus ashmeadi*.

Durante el año 2007 Se registraron detecciones de Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* (Wied.)), en la ciudad de Copiapó, Valle Dorado - Copiapó, El Bosque, Lampa, La Granja, las cuales implicaron la puesta en marcha de los respectivos Programas de Erradicación de la plaga. El estado a diciembre 2007 es erradicación finalizada.

Porcentaje de eventos erradicados de moscas de la fruta.

	Año 2006		Año 2007	
	Programado	Realizado	Programado	Realizado
N° de brotes confirmados erradicados más N° de captura simple eliminadas	3	3	8	7
N° total de brotes detectados más N° total de capturas simples	3	3	8	7
Porcentaje de eventos erradicados erradicados de moscas de la fruta	100%	100%	100%	100%

Tiempo promedio de reacción frente a un brote de mosca de la fruta.

	Año 2006		Año 2007	
	Programado	Realizado	Programado	Realizado
Sumatoria de días en que la totalidad de las trampas en el área focal (400 háas) están instaladas para todos los brotes respecto del día de confirmación de los brotes.	12	8	9	13
Brotos de Mosca confirmados en el año	3	3	3	5
Tiempo promedio de reacción frente a un brote de mosca de la fruta	4.0	2.7	3.0	2.6

Cabe señalar que para el año 2007 el tiempo de respuesta (2,6 días) fue inferior a la meta propuesta, esto se explica porque en dos de los brotes confirmados el área a trampear presentó una zona común lo que en la practica se tradujo en menor superficie a trampear (superposición de superficies). Se ha logrado con éxito la erradicación de todos los brotes tanto en el año 2006 como en el 2007.

La sumatoria de días en que la totalidad de las trampas en el área focal para todos los brotes están instaladas respecto del día de confirmación de los brotes, aumentó el año 2007 respecto al año anterior, debido a que es proporcional al número de brotes registrados, los que el 2007 fueron superiores en 2 a los registrados el año 2006. Se ha continuado con las actividades de vigilancia fitosanitaria y de control oficial de *Sirex noctilio*, no registrándose la presencia de nuevos brotes de la plaga.

Se concluyó la instalación del laboratorio SAG de producción del nemátodo controlador biológico *Beddingia siricidicola*, ubicado en la ciudad de Osorno, Región de los Lagos, realizándose en este mismo período la primera producción por parte del SAG de este organismo de control biológico de *Sirex noctilio*.

Programa de vigilancia, control y erradicación de enfermedades animales: Se cumplió con el 100% del Programa anual de vigilancia zoonosológica planteado para el año, el cual incluyó entre otras enfermedades, la vigilancia de Fiebre Aftosa, cuya estrategia contempla las acciones de vigilancia de los predios fronterizos de las zonas de menor riesgo sanitario y actividades en la zona de campos de pastoreo cordillerano (veranadas), ubicados entre la región de Coquimbo y de la Araucanía.

Dentro de los compromisos asumidos para el año 2007, relacionados con las acciones de vigilancia, estaba la eliminación de la infección por el virus del Síndrome Reproductivo Respiratorio Porcino (PRRS), en los planteles industriales porcinos del país, como primer paso para la erradicación, hito que fue plenamente alcanzado.

-Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Sanitaria Animal: Durante el mes de marzo, se formalizó la creación del Grupo de Tarea de Respuesta Temprana (GTRT), unidad cuyo objetivo es contar con un grupo de excelencia técnica, capacitado y especializado para enfrentar, especialmente en las etapas iniciales, cualquier hecho de naturaleza sanitaria, que revista alarma o tenga características de emergencia en salud animal, adoptar acciones de control inmediato en el sitio del evento e implementar y dirigir una operación de campo destinada a enfrentar y resolver una situación sanitaria calificada por la autoridad.

-Control y erradicación de enfermedades: Control y erradicación de Tuberculosis bovina: En la zona sur del país, se continuó con actividades tendientes a incorporar a las acciones de saneamiento y certificación a los rebaños infectados detectados en el período (90); en forma paralela y de acuerdo al compromiso adquirido por la Dirección Nacional en el BGI 2006, durante el año se elaboró y sancionó el Perfil de Proyecto Nacional de Control y Erradicación de la Tuberculosis bovina en el país. El gasto ejecutado el año 2007 es de M\$ 182.327, que representa un 3,7% del gasto del Programa Desarrollo Ganadero (PDG) y que fue un 7,7% superior al gasto del año 2006. Las acciones del proyecto durante el período han sido de carácter voluntario y centradas en mantener la condición de los predios certificados. Se implementará a partir del 2do semestre 2008, la obligatoriedad de cuarentenar los predios infectados, para la zona sur del país.

-Erradicación de Brucelosis Bovina: Durante el año se continuó con la medida de cuarentena de predios infectados de brucelosis bovina, con el fin de terminar con la diseminación de la enfermedad a otros rebaños a través del movimiento de animales infectados. Se sanearon 731 predios, lo que corresponde al 88,9% de los predios que se encontraban con restricción sanitaria de cuarentena, superándose con ello la meta planteada para el año 2007 de 64,3%, lo que se explica porque se incorporó un procedimiento de notificación y sanción, aplicable a aquellos ganaderos que no eliminan sus animales reactivos dentro de un lapso razonable, de acuerdo a la situación predial. Por otra parte, según la información generada por la línea de vigilancia del proyecto, se ha podido constatar que la tasa de animales reaccionantes (serológicamente positivos) en feria, ha bajado de 3,0% el año 2004 a 0,8% el año 2007. El gasto del año

fue de M\$ 831.054, cifra superior en un 3,9% a la del año 2006, y que corresponde a un 16,7% del gasto ejecutado del PDG. Éste es el primer año que se tienen resultados para esta meta.

-Programa de Trazabilidad Sanitaria Bovina: Durante el ejercicio fiscal del año, el número de establecimientos con Rol Único Predial (RUP) incorporados al Sistema Oficial de Trazabilidad sanitaria bovina alcanzó un total de 36.132 establecimientos bovinos, cifra que representa el 22.6% de las explotaciones bovinas según censo 1997 y es superior en un 2,8% a la meta programada para el período, lo que se traduce en un incremento de 6,1% de establecimientos con RUP del universo total (base Censo 1997), con respecto a lo registrado el año 2006. También se debe destacar la implementación de un proyecto de fortalecimiento del Programa de Trazabilidad mediante recursos adicionales correspondientes al Compromiso con la Agricultura, que permitió aumentar el registro de productores.

Como no logro del Programa, se puede indicar que no se concretó el desafío de hacer obligatoria la incorporación al sistema de la totalidad de los establecimientos proveedores de recintos de ferias, plantas lecheras y de mataderos, situación que será abordada durante el año 2008, mediante una modificación de la normativa oficial.

Evaluación del Programa Desarrollo Ganadero: En el marco del Protocolo de Acuerdo para el despacho de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2007, se realizó la evaluación del Programa Desarrollo Ganadero (PDG) del Servicio Agrícola y Ganadero, evaluación realizada por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Ministerio de Hacienda, a través de la contratación de un panel de expertos y cuyo resultado justifica la sostenibilidad del Programa en el tiempo. Ésta se fundamenta en la Misión del SAG, en los Objetivos Estratégicos del Ministerio y en el rol esencial del Servicio como elemento central para apoyar la competitividad y sustentabilidad del sector pecuario. Una vez finalizado el proceso de evaluación, la DIPRES y el SAG realizaron un análisis de las recomendaciones y se definieron los compromisos Institucionales, los que tienen por objeto mejorar el desempeño del programa.

Dentro de las acciones que se han implementado en el Sistema de Gestión de la Calidad del SAG, se consulta una nueva versión del Procedimiento de Compras y Contrataciones del Servicio, el que entró en vigencia el 5 de diciembre del año 2007 y que será la base del instructivo específico para los Términos de Referencia de la licitación y contratación de servicios de terceros.

Con relación al área técnica del PDG, el Grupo de Tarea de Respuesta Temprana está operando, se actualizaron los procedimientos e instructivos para la prevención de Influenza Aviar y se definió el programa de acción para el año 2008. Se elaboró informe sobre el diagnóstico de la Tuberculosis Bovina y se incluyó en el programa de acción 2008 el inicio de la implementación de las actividades tendientes a controlar y erradicar la enfermedad.

PROGRAMA DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES.

Durante el año 2007 el Servicio ha participado en la evaluación de un total de 722 proyectos (Declaración y Evaluación de Impacto Ambiental (DIA/EIA)) ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), lo que representa el 96,3 % de los proyectos ingresados al Servicio.

En el marco de los Acuerdos de Producción Limpia (APL), se ha promovido la implementación de buenas prácticas agropecuarias, en base a compromisos alcanzados con los siguientes sectores: Producción Porcina Intensiva (ASPROCER), Productores de Aves de Carne y Producción de Huevos.

Se publicó el DS N° 17/2007, que establece la norma técnica necesaria para implementar el Sistema Nacional de Producción Orgánica, lo cual permite dar inicio al proceso de inscripción de las entidades Certificadoras de Productos Orgánicos, las que pueden certificar a partir de Enero de 2008.

A nivel nacional se emitieron 2.051 Informes sobre Cambio de Uso de Suelos, sobre un total de 2.081 solicitudes recepcionadas (98,6 % cumplimiento). Las regiones de O'Higgins, del Maule, de Valparaíso y de Los Lagos abarcan el 80,9% de las solicitudes recibidas.

En el marco del Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados (SIRSD), se gestionaron un total de 58 Concursos Públicos, beneficiando 115.917 hectáreas efectivas, correspondientes a 3.973 agricultores(as) beneficiados(as), lo que representa una tasa de incremento de 13,6% respecto a la meta establecida. Se cumplieron los compromisos asumidos de lograr al plazo 31 de marzo la aprobación del Reglamento del SIRSD y la tabla de costos; y la implementación de al menos un 60% de los concursos públicos generales y el 50% de los concursos focalizados en áreas indígenas, lográndose un 82% y 65% respectivamente. De acuerdo al último recuento, se beneficiaron un total de 634 agricultores (as) indígenas (equivalentes a igual número de familias), involucrando una superficie beneficiada de 3.419 hectáreas.

En lo que respecta a participación de mujeres y jefas de hogar, éstas representaron el 25,2% del total de beneficiados, las que en conjunto recibieron una bonificación cercana a los 2.027 millones de pesos, con una superficie efectiva de 21.539 hectáreas.

Los recursos de transferencia a terceros que fueron asignados a pagos de planes de manejo fueron de \$ 9.802.024.386, con lo cual el cumplimiento del indicador de esta Meta alcanza a un 99,98%, superando la meta comprometida de un 95%.

En cuanto a los indicadores "Porcentaje acumulado de superficie intervenida por el Programa específico de Fertilidad Fosfatada en las regiones VII a X (1998-1997) en relación a la superficie total susceptible de intervenir en estas regiones por dicho programa específico" y "Porcentaje acumulado de superficie intervenida por el Programa específico de Praderas en las regiones VII a X (1998-1997) en relación a la superficie total susceptible de intervenir en estas regiones por dicho programa específico", la siguiente tabla resume los alcances de dichos indicadores en la temporada 2007 y su comparación y grado de avance en relación a la temporada 2006.

Superficie Intervenido Programas específicos de fertilidad fosfatada y Establecimiento de Praderas.

Región	Parámetro	Praderas				Fertilidad Fosfatada			
		Efectivo 2006	Meta 2007	Efectivo 2007	% Cumplim.	2006	Meta 2007	Efectivo 2007	% Cumplim.
VII	Superficie Intervenido	2.196	1.300	1.083	83,31%	2.396	2.500	2.660	106,40%
	Acumulado desde 1998	12.780	14.080	13.863	98,46%	32.125	34.625	34.785	100,46%
	Superficie Total Potencial	338.132	338.132	338.132	100,00%	806.737	806.737	806.737	100,00%
	% de Intervención Acumulada	3,78%	4,16%	4,10%	98,46%	3,98%	4,29%	4,31%	100,46%
VIII	Superficie Intervenido	2.350	2.700	1.753	64,93%	-	-	-	100,00%
	Acumulado desde 1998	27.272	29.972	29.025	96,84%	34.223	34.223	34.223	100,00%
	Superficie Total Potencial	525.845	525.845	525.845	100,00%	1.285.718	1.285.718	1.285.718	100,00%
	% de Intervención Acumulada	5,19%	5,70%	5,52%	96,84%	2,66%	2,66%	2,66%	100,00%
IX	Superficie Intervenido	6.225	4.400	4.334	98,50%	13.423	13.300	11.914	89,58%
	Acumulado desde 1998	49.784	54.184	54.118	99,88%	100.755	114.055	112.669	98,78%
	Superficie Total Potencial	575.210	575.210	575.210	100,00%	1.205.476	1.205.476	1.205.476	100,00%
	% de Intervención Acumulada	8,65%	9,42%	9,41%	99,88%	8,36%	9,46%	9,35%	98,78%
X	Superficie Intervenido	1.251	4.600	5.812	126,35%	47.753	43.000	46.680	108,56%
	Acumulado desde 1998	51.467	56.067	57.279	102,16%	347.682	390.682	394.362	100,94%
	Superficie Total Potencial	679.689	679.689	679.689	100,00%	2.992.819	2.992.819	2.992.819	100,00%
	% de Intervención Acumulada	7,57%	8,25%	8,43%	102,16%	11,62%	13,05%	13,18%	100,94%
Total	Superficie Intervenido	12.023	13.000	12.982	99,86%	63.572	58.800	61.254	104,17%
	Acumulado desde 1998	141.304	154.304	154.286	99,99%	514.785	573.585	576.039	100,43%
	Superficie Total Potencial	2.118.876	2.118.876	2.118.876	100,00%	6.290.750	6.290.750	6.290.750	100,00%
	% de Intervención Acumulada	6,67%	7,28%	7,28%	99,99%	8,18%	9,12%	9,16%	100,43%

De la tabla anterior se colige que la superficie total efectiva tanto para los programas de fertilidad fosfatada como para el de Praderas fue cumplida satisfactoriamente, según la meta establecida, lo que da cuenta de la adecuada proyección de estos indicadores.

En relación al nivel de avance de la superficie acumulada para el periodo 1998-2007, de estos indicadores con respecto a la superficie intervenida en el periodo 1998-2006, se registró un incremento de 12.982 hectáreas en el programa de praderas y de 61.254 hectáreas en el programa de fertilización fosfatada, lo que representa un incremento de un 9,2 y un 11,9% respectivamente de la superficie intervenida sobre la superficie potencial.

ELIMINACIÓN DE TRABAS QUE AFECTAN LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS NACIONALES.

-Participación del SAG en el establecimiento de normas de los organismos de referencia:

Se difundió el funcionamiento del Codex Alimentarius en Chile por parte de la Secretaría Técnica. Se cumplió con elaborar la "Posición País" y aprobación del Comité Nacional del Codex Alimentarius. Elaboración de la propuesta, aprobación del Subcomité de Principios Generales, aprobación del Comité Nacional, circulación del documento en el Comité de Principios Generales en París, Francia, participación en la reunión del Comité de Principios Generales y negociación de la "Posición País".

Durante el año 2007 se generó posición para una reunión del Comité MSF (Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio) y se participó activamente con Posiciones País en temas de regionalización o reconocimiento de zonas libres de plagas y enfermedades.

-Negociaciones Bilaterales - Aperturas de Mercados:

Durante el 2007 se realizaron las siguientes negociaciones de apertura de mercado, las que se describen diferenciando entre las que se encuentran en negociaciones y las que finalizaron favorablemente.

En negociación

País	Productos	País	Productos	País	Productos
Corea del Sur	Carne de Bovino, Arándanos	Taiwán	Carnes de ave y cerdos	Brasil	Paltas
Paraguay	Semillas de Zanahoria	Malasia	Lácteos	USA	Naranja y Pomelos, Baby Kiwi, Higos Verdes, Granadas
China	Alpacas Cítricos	Tailandia	Productos hortofrutícola	Colombia	Arándanos

Finalizadas

País	Productos	País	Productos	País	Productos	País	Productos
USA	Carne de Aves	China	Cerezas	Canadá	Lácteos, Abejas Reinas, Plantas de Frutilla	Argentina	Planta de olivos
Taiwán	Lácteos	Filipinas	Lácteos	Australia	Palta	Paraguay	Semillas de Raps
Singapur	Carne de Aves y Cerdo, Lácteos	Dubai	Lácteos	Venezuela	Semilla de Papa		

La Unidad de Negociaciones Bilaterales participó en la habilitación de 77 establecimientos pecuarios, requisito necesario que deben cumplir para poder acceder a los diferentes mercados internacionales. Se atendieron más de 20 casos controversiales relacionados con situaciones de índole normativa, de procedimiento o fitozoosanitario, que implicó la detención o cierre de un determinado mercado a las exportaciones silvoagropecuarias y posterior liberación del producto o la reapertura del mercado.

Se coordinó la atención de nueve (9) alertas agroalimentarias originadas en la Unión Europea, Estonia, Suecia, Japón, China y Canadá y se negociaron requisitos fitozoosanitarios con 24 países, tanto para iniciar las exportaciones como para mejorar las condiciones acordadas ya existentes.

FISCALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE DE COMPETENCIA DEL SERVICIO.

Fiscalización de normativa pecuaria:

-Fiscalización Ley de Carnes (Ley 19.162): A nivel nacional se priorizó la fiscalización del Reglamento de Mataderos (Decreto N° 61), inicialmente con un universo a inspeccionar de 128 establecimientos, integrados por 81 Mataderos y 47 Centros de Faenamiento para Autoconsumo (CFA). Actualmente están funcionando 114 establecimientos lo que implica que 14 (11 %) dejaron de funcionar, producto del no cumplimiento de la normativa, la que tiene el propósito de mejorar aspectos relacionados con bienestar animal, faenamiento y preservación higiénica de las carnes, lo que requiere incrementar las inversiones de los establecimientos. Producto de la fiscalización, las asociaciones gremiales ASPROCER, FAENACAR y FEDECARNES presentaron a ODEPA propuestas de modificación al Reglamento que buscan perfeccionar su aplicación, tema que será discutido durante el año 2008. Durante el año 2007, los recursos utilizados alcanzaron un monto de M\$ 20.464, cifra que es un 25,9% inferior a la del año 2006. Al igual que el año anterior se cumplió con la meta programada en un 100% (978 fiscalizaciones a mataderos y centros de faenamiento para autoconsumo realizadas en relación a 977 fiscalizaciones programadas).

-Programa de Inspección de carnes para el consumo nacional: Si bien se puede considerar como no logro el no haber completado el proceso de delegación de la inspección sanitaria en mataderos para el consumo nacional desde el Ministerio de Salud, debido a que los recursos presupuestarios requeridos para ello no fueron asignados, se continuó con la incorporación al sistema de inspección médico veterinaria SAG en los mataderos y centros de faenamiento para autoconsumo de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, postergándose para el año 2008 y de acuerdo al presupuesto asignado, el traspaso de los principales mataderos de consumo nacional de las regiones de Los Lagos, de Los Ríos, Araucanía y Región Metropolitana.

Fiscalización de normativa agrícola: Se dio cumplimiento a la fiscalización de viveros de plantas en todas las regiones. Durante la temporada 2006/2007 se registró a nivel nacional una superficie de 18.834 hectáreas de semilleros transgénicos y un total de 1.983 semilleros, de los cuales el 95,5 % correspondieron a semilleros de maíz. Esta superficie representa un incremento en un 30% de la superficie total registrada en la temporada 2005/2006.

Se realizaron 3.576 fiscalizaciones al uso de plaguicidas, 896 al comercio de plaguicidas y 865 al comercio de fertilizantes.

Fiscalización de la ley de bebidas alcohólicas: Durante el 2007 se fiscalizaron 1.093 productores lo que representa un 44,3% del universo afecto a la ley de bebidas alcohólicas, 613 inspecciones a distribuidores y 2.367 a otras instancias (expendios, supermercados, importadores).

Fiscalización de Aptitud de consumo humano: Se continuó con la fiscalización de aptitud de consumo humano en berries de exportación, con la finalidad de mantener los mercados de exportación al tratar la situación con un enfoque preventivo y disminuir los rechazos en destino.

Fiscalización de normativa de semillas: En cuanto a la fiscalización del comercio de semillas y plantas frutales, arroja un balance positivo el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas. Se fiscalizó el 100% de los 533 comerciantes de semillas y el 96% de los viveros de plantas frutales y vides. Conjuntamente se realizó una campaña de difusión para el uso de semilla legal, logrando la realización de 109 charlas a agricultores entre las regiones de Valparaíso y de Los Lagos.

Fiscalización de normativa relativa a recursos naturales: A nivel nacional, se fiscalizaron un total de 515 Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) de proyectos aprobados en el SEIA, lo que indica que se superó en un 16 % el total programado a nivel nacional para el año 2007.

Respecto a la fiscalización de la normativa de protección de fauna silvestre, fueron fiscalizados 470 establecimientos registrados como planteles de fauna silvestre, sobre un universo de 493 planteles de fauna registrados a nivel país, obteniendo un cumplimiento de un 112,4% respecto a la meta programada. Las infracciones relativas a flora nativa alcanzaron a 34 sobre un universo de 453 fiscalizaciones realizadas, lo que representa un 7,5% de infracciones, superior en un 33% al porcentaje de infracciones registrado en el año 2006. Esta mayor proporción de infracciones detectadas es consecuencia, en parte, de la mayor efectividad, orientación y oportunidad de las labores de fiscalización. Las regiones del Bío-Bío y de Valparaíso en conjunto alcanzan el 67,6% de las infracciones cursadas.

CERTIFICACIÓN OFICIAL DE PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS.

Sistema de respaldo y programa de certificación de productos silvoagrícolas de exportación.

Certificación en Origen de la condición fitosanitaria de productos hortofrutícolas: Dentro de este programa durante el 2007 se presentan los siguientes avances:

-En relación al Mercado Latinoamericano, como resultado del acuerdo alcanzado a comienzos de este año entre Chile y México para facilitar las exportaciones de manzanas, peras y carozos a ese país, se firmó un Programa de Verificación en Origen (PVO) entre el Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) de México y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

Adicionalmente, se establecieron los requisitos fitosanitarios para exportar avena a México y flor cortada de tulipán, se autorizó la utilización de cámaras para fumigación con Bromuro de Metilo en el puerto de ingreso Lázaro Cárdenas para los productos a fumigarse en destino y se eliminó del listado de plagas cuarentenarias el ácaro *Panonychus ulmi*. Para la exportación de las especies uva de mesa, kiwi y caqui, se implementó un nuevo procedimiento, el que considera un cambio en el tratamiento de fumigación con bromuro de metilo al que eran sometidas estas especies.

En lo que respecta a Panamá, producto de la reunión bilateral, se logró la reapertura de las exportaciones de manzanas y peras. Se firmó el Protocolo Fitosanitario para la exportación de manzanas y peras (pomáceas), ciruela, damasco, durazno, nectarín y plumcot (carozos), de Chile hacia Panamá, entre el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Chile y la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA).

Debido a las intercepciones de *Brevipalpus chilensis* en Kiwi para Brasil, se establece la fumigación con bromuro de metilo como única condición de entrada a este mercado.

Se define un acuerdo para el establecimiento de medidas de seguridad cuarentenaria contra la falsa araña roja de la vid (*Brevipalpus chilensis*, Baker), en uva de mesa a exportarse desde Chile a Costa Rica.

En relación al mercado Asia Pacífico, con respecto a apertura de nuevos mercados, se dio inicio al protocolo que permite la exportación de cereza desde Chile a China.

Para Taiwán, en el mes de junio se logró reabrir el mercado, que se encontraba suspendido por la detección de una larva viva de *Cydia pomonella* en un puerto de ingreso a ese país.

Se recibieron delegaciones conformadas por las autoridades y miembros del sector privado de los países de Sri-Lanka y Pakistán, con el fin de establecer requisitos de ingreso para la exportación de especies chilenas hacia dichos países. En el caso de Sri Lanka su estudio de Análisis de Riesgo de Plagas (ARP), concluye que se puede autorizar la exportación de uva de mesa desde Chile a dicho país.

Se inspeccionaron 274.925.651 cajas de productos hortofrutícolas y se exportaron 245.425.687 cajas, siendo 28.064 las cajas rechazadas en mercados de destino.

En el marco de la Certificación SAG-USDA de la condición fitosanitaria de productos hortofrutícolas, durante el 2007 se finalizó el Plan piloto en uva, destinado a demostrar que la alternativa de Systems Approach (sistema de mitigación de riesgo de plagas) en base a certificación de sitios de producción de baja prevalencia es una alternativa viable para la exportación de este producto a los EE.UU. Se dio inicio a la tercera temporada de exportación de clementinas bajo el Systems Approach, manteniéndose los buenos resultados que se lograron en la temporada pasada.

Cabe señalar que en relación al mercado de USA los productos cuyos ingresos requieren inspección conjunta SAG/USDA o fumigación con bromuro de Metilo (en Chile o en puertos de ingreso), corresponden a 104.588.688 cajas, los ingresos sólo con inspección SAG corresponden a 461.294 cajas; y los ingresos sin certificación fitosanitaria SAG corresponden a 2.290.982 cajas.

En relación a la Certificación de la condición fitosanitaria de embalajes de madera, durante el año 2007, se autorizaron 290 cámaras de tratamiento distribuidas por todo el país y se certificó un volumen aproximado de 350.000 m³.

Con respecto a la certificación de la condición fitosanitaria de productos forestales y en relación a los hechos ocurridos durante el segundo semestre del año 2006, en lo que respecta a la interceptación de insectos barrenadores de corteza (*Hylurgus ligniperda e Hylastes ater*) en maderas aserradas verdes con destino a México, la actividad durante el presente año se reactivó, utilizando nuevas medidas fitosanitarias como la aplicación de tratamientos térmicos en reemplazo del bromuro de metilo. Estas decisiones han sido adoptadas en acuerdo con el sector exportador forestal, tomando medidas preventivas con características cuarentenarias en la exportación de maderas aserradas secas y verdes, con la finalidad de evitar contaminaciones por insectos. Durante el año 2007 se presentaron a inspección 7.630.578 metros cúbicos de los cuales se inspeccionó el 99,99% de ellos.

En la actividad de Certificación de denominación de origen y otras características de vinos y bebidas espirituosas, se revisaron 76.940 documentos de exportación, de los cuales se aprobaron 76.295 y 373 fueron rechazados, con un porcentaje 99,2% de aprobación.

Se encuentra operativo un sistema informático para realizar declaraciones en línea de plantación de vides el cual se está poblando con la información obtenida por la declaración en línea. En cuanto al sistema de declaración de existencia de vinos este sistema informático esta totalmente operativo, con el respectivo registro de los usuarios en el sistema y el correspondiente informe estadístico, el cual se encuentra disponible en la página web del Servicio.

Sistema de respaldo y programa de certificación de productos pecuarios de exportación. El número de certificados zoosanitarios de exportación emitidos, alcanzó a 26.505, superior en un 1,79% al período anterior. Durante el año 2007, el número de rechazos de certificados zoosanitarios, cuyo valor fue 5, resultó menor a la meta estimada para el año (34), la cual fue proyectada en 0,15% considerando que durante el año 2006 se presentaron problemas de certificación con Japón y las mayores exigencias de mercados de destino, como México, hacían suponer un mayor número de rechazos. La meta alcanzada el año 2007 de un 0,02%, con 5 certificados rechazados, si bien es superior a la del 2006 de 0,004% (con 1 certificado rechazado), es mucho menor a la meta proyectada, básicamente por el establecimiento de

procedimientos para aclaraciones a las retenciones de certificados con la participación de Agregados Agrícolas y comerciales de Chile en los mercados de destino y la implementación de procedimientos de certificación en base a la Norma ISO 9001-2000. En la actualidad se cuenta con un sistema en línea para el Registro de los Certificados de Exportación emitidos, lo que permitirá mejorar el proceso de seguimiento.

Certificación que acredita la calidad genética (identidad y pureza varietal) de la semilla y plantas frutales: Se certificó la condición fitosanitaria de material de propagación a diferentes mercados, entre los cuales citamos:

Semillas: Estados Unidos, Holanda, Francia, Japón, Alemania, Brasil, Perú, Argentina, España.

Bulbos: Holanda, Japón, Estados Unidos, China, Taiwán, Kenya, México, Costa Rica, Australia.

Plantas: España, Argentina, Brasil, México, Túnez, Australia, Estados Unidos, Canadá, Perú.

Además, los principales productos exportados corresponden a semillas de maíz, hortalizas, flores y maravilla; bulbos de liliium, tulipán y cala; y plantas de frutilla, arándano y flores.

En relación a las exportaciones de semillas, en el período enero-noviembre de 2007 se han exportado 85.198 toneladas de semillas, por un valor total de 213 millones de dólares, lo que significa incrementos de 1,7% en volumen y 9,6% en valor respecto a igual período de 2006.

En el área de exportaciones de bulbos, en el período enero-diciembre de 2007 se han exportado 95.238 toneladas de bulbos de liliium (especie más representativa de los bulbos ornamentales de exportación), por un valor de 22,2 millones de dólares, lo que significa incrementos de 2,7% en volumen y 8,2% en valor respecto a igual período de 2006.

Respecto a la exportación de plantas o partes de plantas, como material de propagación, se ha observado un creciente interés en exportar, lo que se refleja en el incremento de solicitudes de exportación a nuevos mercados o de nuevas especies a un mercado en particular. Durante el año 2007 se establecieron nuevos mercados, tales como Argentina para plantas de olivo y rosas y Paraguay para semilla de raps. Además, para bulbos de liliium a Argentina se concretó una simplificación de requisitos de ingreso.

La temporada de certificación de semillas 2006/2007 en términos de superficie sometida a certificación llegó a las 23.427 hectáreas, tanto para mercado nacional como exportación. Las cifras alcanzadas muestran una variación positiva de 7,1 % respecto a la temporada 2005/06, lo que viene a reforzar la tendencia de crecimiento que se ha mantenido en los últimos 4 años. Este aumento en la superficie se debe básicamente a la superficie destinada para el mercado de exportación que aumentó un 9,8 %, mientras que la superficie destinada para el mercado nacional disminuyó en un 6%.

En cuanto a la semilla para el mercado nacional, esta sigue con tendencia a la baja debido principalmente a los precios que registran los cereales en el mercado nacional, lo que influye en el uso de semillas

certificadas. Respecto a los sistemas de certificación, el principal para Chile es el de la OECD, el cual alcanza aproximadamente al 96% de la certificación de exportación.

REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE INSUMOS SILVOAGROPECUARIOS

Durante el año 2007 se resolvieron 128 solicitudes de registro de productos farmacéuticos de uso veterinario y se autorizaron 213 solicitudes de evaluación de monografías de proceso.

Se presentaron 92 solicitudes de autorización de nuevos plaguicidas, siendo verificadas en un 100%.

A nivel de evaluaciones de solicitudes de multiplicación de semilla de OGM (organismos genéticamente modificados), para su posterior reexportación o investigación bajo condiciones de campo efectuadas durante la temporada 2007/2008, se produjo un incremento sustancial de las solicitudes a evaluar, alcanzando un total de 277, lo que representa un incremento del 5,7 % en comparación con la temporada anterior, esto sin considerar las 58 solicitudes de eventos nuevos, lo que representa un incremento del 18,4% en comparación con la temporada 2006/2007.

Durante el año 2007 se otorgaron 39 títulos en el Registro de variedades Vegetales Protegidas, un 20% más que el 2006 (32 títulos), lo cual demuestra el creciente interés de los creadores de variedades, tanto nacional como extranjero, en proteger nuevas variedades en nuestro país, llegándose a diciembre de 2007 a un universo de 529 variedades inscritas en el Registro de Variedades Protegidas (116 agrícolas, 301 frutales y 112 ornamentales).

PROYECTOS EJECUTADOS Y COFINANCIADOS CON EL FONDO DE MEJORAMIENTO DEL PATRIMONIO SANITARIO.

Se llevó a cabo el 5° Concurso Nacional de Proyectos, durante 2° semestre 2007, adjudicándose 12 proyectos (6 comenzaron ejecución diciembre y los otros 6 durante 2008). Para la comunicación y difusión de sus avances y resultados, se realizaron diversas reuniones, seminarios y talleres. Los recursos comprometidos alcanzaron los M\$ 160.928, asignándose el 99,97% a los proyectos adjudicados. No obstante, no fue posible adjudicar la totalidad de los recursos disponibles para el 5° Concurso, ya que parte de dicho presupuesto fue destinado a Emergencias Sanitarias.

SERVICIOS DE LA RED DE LABORATORIOS

Se hace la puesta en marcha del laboratorio de Biotecnología en el cual se realizan análisis moleculares (ADN) de muestras de mosca de la fruta, semillas para identidad varietal, detección y cuantificación de Organismos Genéticamente Modificados y diagnóstico para la identificación de virus de origen animal. El uso de equipos y técnicas de última generación han permitido dar mayor rapidez y certeza en los análisis realizados y apoyar a las exportaciones agropecuarias.

En atención a denuncias y emergencias sanitarias, se detectaron enfermedades tales como: Newcastle lentogénico en aves silvestres y *Salmonella gallinarum* en pavos.

El Laboratorio de Semillas fue auditado por la Internacional Seed Testing Association, conservando su calidad de Laboratorio Acreditado, condición que le permite otorgar certificados de validez internacional para el comercio exterior de semillas.

Se realizó una ampliación de la capacidad de la Estación Cuarentenaria Agrícola, para recibir material vegetal de internación. Esto constituye un aumento de un 40 % en la capacidad de esta Estación Cuarentenaria, lo que ha permitido mejorar el servicio ofrecido al sector importador agrícola, el cual presenta cada año una mayor demanda de estos servicios de cuarentenas.

DIRECCIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PROCESOS.

Dentro de las herramientas de apoyo a las principales actividades y tareas del SAG, se destaca: **Sistema de Información de Fronteras:** gestión del funcionamiento de controles fronterizos. **Sistema de Exportaciones Agrícolas y Pecuarias:** permite registrar, habilitar, controlar y emitir certificados. **Sistema de Registro y Gestión de Control de Moscas de la Fruta:** Apoya el control y gestión de información de registros de trampas de Moscas de la Fruta y sus estados. La captura de información en terreno se realizará con dispositivos móviles. **Sistema de Información Pecuaria:** Captura de Información relacionada con Establecimientos Pecuarios, Movimiento de Animales y Dispositivos de Identificación Individual Oficial.

3. Desafíos 2008

A continuación, se presentan algunos de los desafíos más relevantes para el año 2008 en el marco de las definiciones estratégicas del SAG, y en concordancia con las actividades que se han definido como prioritarias en el ámbito silvoagropecuario.

PROTECCION PECUARIA

- Con relación al Objetivo Estratégico de Proteger y mejorar la condición zoonosanitaria de los recursos silvoagropecuarios del país, mediante la prevención de ingreso, la vigilancia, el control y erradicación de enfermedades de importancia económica de acuerdo a las prioridades de la política silvoagropecuaria del país, los desafíos planteados son los siguientes:
 - Mantener la condición de país libre de las enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes en Chile.
 - Elaborar y presentar a la Dirección de Presupuestos, los términos de referencia del estudio que permitirá establecer cuales servicios entregados por el SAG, en el marco del Programa de Desarrollo Ganadero, son bienes públicos, privados o mixtos.
 - Levantar el proceso de llamado a licitación del estudio de bienes públicos / privados.
 - Implementación del Proyecto de Control y Erradicación de Tuberculosis bovina.
 - Lograr un porcentaje de 81,9% de predios cuarentenados por Brucelosis Bovina a los que se les levanta la cuarentena por término del plan de saneamiento.
 - Diseñar e implementar un plan piloto de supervisión anual en terreno de la ejecución de las acciones del Programa de Desarrollo Ganadero.
 - Definir e implementar pauta estandarizada de evaluación y seguimiento de los servicios prestados por médicos veterinarios adscritos al Sistema Nacional de Acreditación de Terceros del SAG.
 - Elaborar los términos de referencia de un estudio técnico-económico que permita dimensionar el problema de la relevancia de la prevalencia de Brucelosis bovina.
 - Implementar medidas para atender de forma oportuna las denuncias, considerando los resultados de la evaluación del cumplimiento de plazos máximos establecidos.
 - Actualización de manual de contingencia e instructivos técnicos de Fiebre Aftosa, planificación, conducción y evaluación de ejercicio de simulacro de Influenza Aviar, dentro del escenario del programa de respuesta temprana.
 - Dentro del programa oficial de trazabilidad Sanitaria Animal, modificar la normativa del programa, haciendo obligatoria la incorporación de los establecimientos proveedores de recintos feriales, comerciantes de ganado, plantas faenadoras, centros de faena para autoconsumo y plantas lácteas.
- En relación al objetivo estratégico de certificar la condición zoonosanitaria, la inocuidad y otros atributos de productos de origen animal, otorgando el respaldo exigido por los mercados de destino, los desafíos son los siguientes:
 - Lograr la Certificación bajo la norma ISO 9001:2000, del proceso de certificación de exportaciones pecuarias para la exportación de carnes frescas (porcino, bovino, ovino y aves) a los mercados de México, Unión Europea y Japón.

-
- . Durante el año 2008, se pondrá en marcha el sistema de registro de certificados de exportación (SRCE), el cual permitirá la generación de estadísticas e indicadores del funcionamiento del sistema de certificación de exportaciones.
 - . En el ámbito de control de residuos se plantea como desafío ampliar la cobertura del Sistema de Gestión de Análisis (SGA) a las muestras de predios, miel y bovinos.
 - En relación al objetivo de controlar y fiscalizar el cumplimiento de lo establecido en normas legales y reglamentarias relacionadas con productos silvoagropecuarios, e insumos de la agricultura, los desafíos planteados son los siguientes:
 - . En la Ley de Carnes, el desafío para el 2008, es la modificación del reglamento de mataderos (Decreto N° 61).
 - . Diseñar y aplicar un instrumento que mida la satisfacción de usuarios, de los servicios de registro, autorización y fiscalización del uso y venta de insumos de uso animal y medicamentos veterinarios.
 - . Presentar a la Dirección de Presupuestos la evaluación del cumplimiento de los plazos máximos establecidos para la solicitud de registro de medicamentos veterinarios.
 - . Presentar al Ministerio de Agricultura la propuesta del reglamento que regula los insumos destinados a la alimentación animal.
 - . Incorporación del procedimiento de registro de medicamentos veterinarios bajo normas ISO 9001:2000.

PROTECCION AGRICOLA

- **Sistema cuarentenario agrícola:**
 - . Implementación del procedimiento de importaciones a nivel de puntos de ingreso, a fin de homologar y estandarizar los procedimientos relacionados con el proceso de importación de productos vegetales al país.
 - . Entrada en vigencia del reglamento específico para la acreditación de tratamientos fitosanitarios de importación y tránsito de productos vegetales.
 - . Elaboración del procedimiento de cuarentena de post-entrada predial.
 - . Publicación de notificaciones de no cumplimiento en el sitio intranet de la página web del servicio, para envíos de productos de origen vegetal importados al país.
 - . Realización de muestreo de semillas transgénicas en puntos de ingreso a fin de verificar el cumplimiento a las regulaciones vigentes.

- **Vigilancia y control oficial plagas forestales:**

- Continuar con los programas de: vigilancia y control de las plagas cuarentenarias *Sirex noctilio*, *Fusarium circinatum* (cancro resinoso de los pinos), vigilancia sobre el Daño Foliar de los Pinos, e implementar acciones de control oficial frente a la detección de nuevas plagas.
- Mantener el programa de inspección de embalajes de madera de importación y de vigilancia en plantaciones de especies exóticas comerciales.
- Reforzar la vigilancia en el arbolado urbano por el riesgo asociado a su cercanía a posibles puntos de entrada de plagas y también reforzar la vigilancia del bosque nativo, considerando la nueva legislación asociada a este recurso forestal.
- Realizar actividades de vigilancia agrícola de acuerdo a las directrices técnicas de la División a objeto de detectar en forma oportuna plagas cuarentenarias ausentes.
- Continuar con los programas de Control Oficial de *Abutilon theophrasti*, Control Oficial de Plagas de la papa, *Homalodisca vitripennis*, así como implementar acciones de control oficial ante la detección de nuevas plagas.
- Revisión del manual de procedimiento para plántulas de plantas madres de PPV, para publicación y socialización.
- Incorporar la fiscalización del cumplimiento del control oficial en las nuevas plantaciones de carozos.
- Prospecciones de PPV en huertos de carozos en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, del Libertador General B. O'Higgins y del Maule.
- Enfatizar la fiscalización de viveros y depósitos de venta de plantas.

- **Mosca de la Fruta:**

- Ante la detección de alguna Mosca de la Fruta, iniciar las acciones inmediatas contenidas en el Plan de Erradicación, para volver lo antes posible a la condición de país libre de Moscas de la Fruta en todo su territorio sin excepciones.
- Hacer la marcha blanca del software para captura de información de registros de trampas y comenzar a implementarlo en todo el país.

- **Exportaciones:**

- Lograr la certificación bajo ISO 9001 del Proceso de Certificación Fitosanitaria de Productos Vegetales de exportación.
- Elaborar el Procedimiento de inspección en origen y puertos de productos forestales de exportación.
- Modificar el reglamento de la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias N° 15 (NIMF N°15).

-
- . Georeferenciar (SIG) a los terceros acreditados NIMF N°15 y los adscritos al programa de inspección en origen con despacho delegado.
 - . Establecer un sistema de control de productos vegetales de exportación en el ámbito de inocuidad y de este modo verificar que los productos cumplen con las exigencias de los mercados de destino en este ámbito.
 - . Implementar programa de monitoreo de residuos de plaguicidas en productos vegetales de exportación.
 - . Poner en marcha el manual de sanciones para las exportaciones de frambuesas.
- **Fiscalización de normativa:**
 - . Elaboración de un procedimiento para inspectores del proyecto Viñas y Vinos.
 - . Levantamiento del catastro Vitivinícola a nivel nacional a través de las declaraciones juradas realizadas vía electrónica por medio de la página web del Servicio y declaraciones recibidas de regiones para los usuarios que no disponen de este medio.
 - . Desarrollo de un sistema para realizar en línea la verificación de los certificados de denominación de origen de vinos otorgados por las empresas certificadoras.
 - . Revisión de la normativa SAG de fertilizantes. Propuesta de resolución que evalúe los metales pesados contenidos en fertilizantes.
 - . Generación de normativas que inciden sobre la autorización de plaguicidas. Resolución de aplicación aérea de plaguicidas (criterio de aceptación para efectuar estas aplicaciones). Resolución de exportación de plaguicidas (Control de exportación de plaguicidas para dar cumplimiento al Convenio de Róterdam).

ASUNTOS INTERNACIONALES

- . Mejorar la información a la comunidad por medio de aumento de la cobertura de la campaña comunicacional masiva iniciada el 2006 a través del mayor alcance del público objetivo en medios como la televisión, radio y prensa y también en otros como son los letreros camineros en rutas internacionales y controles fronterizos. Se destinará un monto de 548 millones.
- . Mejorar la capacidad de inspección y detección de productos de origen animal y vegetal que se pretendan ingresar ilegalmente al país, mediante el aumento de un 25% del número de equipos de la Brigada canina SAG y del reemplazo e incremento de máquinas de rayos X en controles fronterizos de riesgo. Se destinan recursos por un monto de 259 millones.
- . Mejorar las medidas de bioseguridad asociadas a la destrucción de los productos de riesgo fitozoosanitario interceptados en los controles fronterizos mediante la incorporación de incineradores con tecnología que asegura el manejo del riesgo sanitario y evita la contaminación ambiental.

Implementar un sistema de gestión de calidad basado en la Norma Internacional ISO 9001:2000 que permitirá entregar un servicio estandarizado y eficiente de inspección de equipajes de pasajeros y tripulantes y de medios de transporte aéreo, marítimo y terrestre en todos los controles fronterizos del país con presencia SAG permanente, temporal u ocasional.

PROGRAMA DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES.

Implementar en 27 Oficinas Sectoriales priorizadas (68%), un análisis en proyectos que ejecuta o administra el Servicio. que incluya componentes de información territorial, mediante el uso de software correspondiente al Sistema de Información Territorial del SAG (SAG-SIT).

En el marco del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), se elaborarán los primeros documentos referidos a los temas de protección de suelos (cambio de uso de suelo (CUS); Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)); autorizaciones vinculadas a la Ley de Caza y su reglamento; y Sistema de Incentivos para Recuperación de Suelos (SIRSD). Esto último, con el propósito de preparar una futura implementación del SGC.

Poner en marcha el programa de anillamiento de aves silvestres, en convenio con la Unión de Ornitólogos de Chile (UNORCH), en concordancia con la red mundial de anillamiento. Asimismo, implantar el programa de carnívoros silvestres, con especial énfasis en la especie puma.

En relación al Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados (SIRSD), que cuenta con un nivel de continuidad en sus recursos, debido principalmente a la modificación de la tabla de costos por el alza de precios de fertilizantes y semillas, que incidirá en una menor cobertura del programa, se espera atender a aproximadamente 3.100 usuarios, correspondientes a unas 69.000 hectáreas bonificadas.

PROYECTOS EJECUTADOS Y COFINANCIADOS CON EL FONDO DE MEJORAMIENTO DEL PATRIMONIO SANITARIO.

Acrescentar la participación institucional dentro del sector silvoagropecuario, de acuerdo a las necesidades del Servicio en directa relación con sus objetivos estratégicos, a través de la realización del 6º Concurso de Proyectos, con el propósito de adjudicar la mayor cantidad posible de iniciativas en temas prioritarios para el sector.

DIRECCIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PROCESOS.

En el desarrollo de herramientas tecnológicas que apoyan la labor en las distintas actividades y proveen de información, en forma más eficiente, para la toma de decisiones, se destaca el Proyecto Sistema de Registro Nacional de Cazadores, que permitirá contar con un sistema de información de cobertura nacional que permita administrar un registro detallado de los cazadores en el país, facilitar el trámite de solicitud y obtención del permiso de caza, revisar sanciones a la personas, posibilitar el acceso de usuarios externos al SAG, para la revisión de eventuales sanciones.

Dentro del ámbito jurídico, se menciona la participación en la tramitación y aprobación en el Congreso Nacional del proyecto de modificación de la Ley N° 19.342 de 1994, sobre el Derecho del Obtentor de Nuevas Variedades Vegetales, por compromiso que asumió el Estado de Chile en el

Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de Norteamérica de tener promulgada dicha modificación al 1° de enero de 2009.

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS PERSONAS.

En términos de optimizar la gestión del área de recursos humanos; compatibilizando la calidad de vida de sus funcionarios y sus niveles de productividad necesarios para alcanzar las metas institucionales y facilitar el proceso de modernización de la gestión de Estado se han propuesto iniciativas en términos de establecer indicadores de gestión, procedimientos y reglamentos.

Optimizar y diseñar perfiles por competencias para los cargos que actualmente no están descritos, para orientar de manera más eficiente y eficaz la detección de necesidades de capacitación.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**
- **Misión Institucional**

Proteger y mejorar la condición de estado de los recursos productivos silvoagropecuarios en sus dimensiones sanitaria, ambiental, genética y geográfica y el desarrollo de la calidad alimentaria para apoyar la competitividad, sustentabilidad y equidad del sector.

- **Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2007**

Número	Descripción
1	Programa Controles Fronterizos. Programa destinado a la prevención del ingreso de plagas de los vegetales, enfermedades exóticas de los animales y especies invasivas exóticas, mediante inspecciones de los equipos de pasajeros y de los medios de transporte que ingresan por los pasos habilitados de frontera. En el proyecto de presupuestos 2007 se contemplan recursos por M\$ 2.147.526.-, lo que implica un incremento de 31,7% respecto del año 2006, destinado a la implementación de nuevas brigadas caninas para la detección de material orgánico y a la adquisición de equipos de rayos X para el mismo fin.
2	Programa Sanidad Vegetal. Programa orientado a la detección de nuevas plagas y de nueva distribución de plagas presentes, a fin de actualizar la información fitosanitaria nacional, en la perspectiva de mantener y abrir nuevos mercados de exportación de productos agrícolas. El presupuesto considerado para el año 2007 es de M\$ 1.151.422.- con un incremento de 135,3% destinado preferentemente al control de la plaga <i>Homalodisca coagulata</i> , detectada el año 2005 en la Isla de Pascua. Para evitar que esta plaga ingrese a Chile continental y afecte seriamente al rubro vitivinícola y de uva de mesa de exportación se han implementado una serie de medidas fitosanitarias como control químico, control biológico, desinfección de bodegas y aeronaves, regulación del movimiento de material vegetal entre la Isla de Pascua y Chile continental.
3	Programa Desarrollo Ganadero. Programa orientado a la mantención y mejoramiento del patrimonio sanitario nacional mediante la vigilancia de enfermedades exóticas y prevalentes, la prevención del ingreso de Fiebre aftosa y Encefalopatía espongiforme (Vacas locas), control de Brucelosis y Tuberculosis. El segundo componente está dado por la inspección de los mataderos de exportación y de consumo interno. Los mataderos de exportación están siendo inspeccionados por el Servicio desde el año 2004, quedando pendiente la inspección de los mataderos para consumo interno, actividad que aunque en la realidad es realizada a través del Ministerio de Salud, e encuentra en un proceso de delegación en el Servicio Agrícola y Ganadero. Lo anterior explica el incremento presupuestario de 16,1% considerado para el año 2007.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Proteger, mantener y mejorar la condición fitozoosanitaria de los recursos silvoagropecuarios existentes en el país, mediante la vigilancia, prevención de ingreso de enfermedades exóticas, de plagas cuarentenarias y de especies invasoras, el manejo de emergencias y el control de plagas y enfermedades de importancia económica de acuerdo a las prioridades de la política silvoagropecuaria del país.
2	Proteger, mantener y mejorar el estado de los recursos naturales renovables, base de la producción silvoagropecuaria, el medio ambiente y la biodiversidad asociada que la conforman, contribuyendo a su sustentabilidad a través de programas de gestión y conservación de los recursos naturales renovables.
3	Mantener o mejorar la oferta exportable de productos silvoagropecuarios chilenos a través de la eliminación de obstáculos injustificados al comercio cuando éstos sean del ámbito del Servicio.
4	Certificar la condición fito y zoonosanitaria, la inocuidad y otros atributos de productos de origen vegetal y animal, entregando el respaldo oficial exigido por los mercados de destino a través de los sistemas de inspección y los programas de certificación de productos silvoagropecuarios.
5	Controlar y fiscalizar el cumplimiento de lo establecido en normas legales y reglamentarias relacionadas con productos agropecuarios, recursos naturales e insumos de la agricultura.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>Sistema cuarentenario para prevenir el ingreso de enfermedades exóticas y plagas cuarentenarias silvoagropecuarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema cuarentenario pecuario. • Sistema cuarentenario silvoagrícola • Programa de controles fronterizos 	1
2	<p>Programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades y plagas de importancia económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de vigilancia y control oficial de plagas silvoagrícolas. • Programa de vigilancia, control y erradicación de enfermedades animales. • Programas de trazabilidad. 	1
3	<p>Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normativas e instrumentos de gestión ambiental. • Información sistematizada y actualizada del territorio silvoagropecuario. • Estudios técnicos para el manejo de protección de los recursos naturales renovables. • Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados 	2
4	Eliminación de trabas que afectan la exportación de productos silvoagropecuarios nacionales	3
5	<p>Fiscalización de la normativa vigente de competencia del Servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización de normativa pecuaria • Fiscalización de normativa agrícola. • Fiscalización de normativa de semillas. • Fiscalización de normativa relativa a recursos naturales • Programa de inspección de carnes para el consumo nacional 	5
6	<p>Certificación oficial de productos silvoagropecuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de respaldo y programa de certificación de productos silvoagrícolas de exportación <ul style="list-style-type: none"> – Certificación SAG-USDA de la condición fitosanitaria de productos hortofrutícolas. – Certificación en Origen de la condición fitosanitaria de productos hortofrutícolas. – Certificación de la condición fitosanitaria de material de propagación. – Certificación de la condición fitosanitaria de embalajes de madera. – Certificación de denominación de origen y otras características de vinos y bebidas espirituosas. • Sistema de respaldo y programa de certificación de productos pecuarios de exportación. • Certificación que acredita la calidad genética (identidad y pureza varietal) de la semilla y plantas frutales. 	4
7	<p>Registro y autorización de insumos silvoagropecuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro y autorización de insumos de uso animal • Registro y autorización de insumos de uso agrícola 	5
8	<p>Proyectos ejecutados y cofinanciados con el Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión de la ejecución de proyectos adjudicados • Realización de concursos públicos 	1,2,4

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
9	Servicios de la red de laboratorios. <ul style="list-style-type: none"> Análisis realizado en laboratorio SAG Servicios en estaciones cuarentenarias SAG Supervisión de laboratorios acreditados 	1,2,4,5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

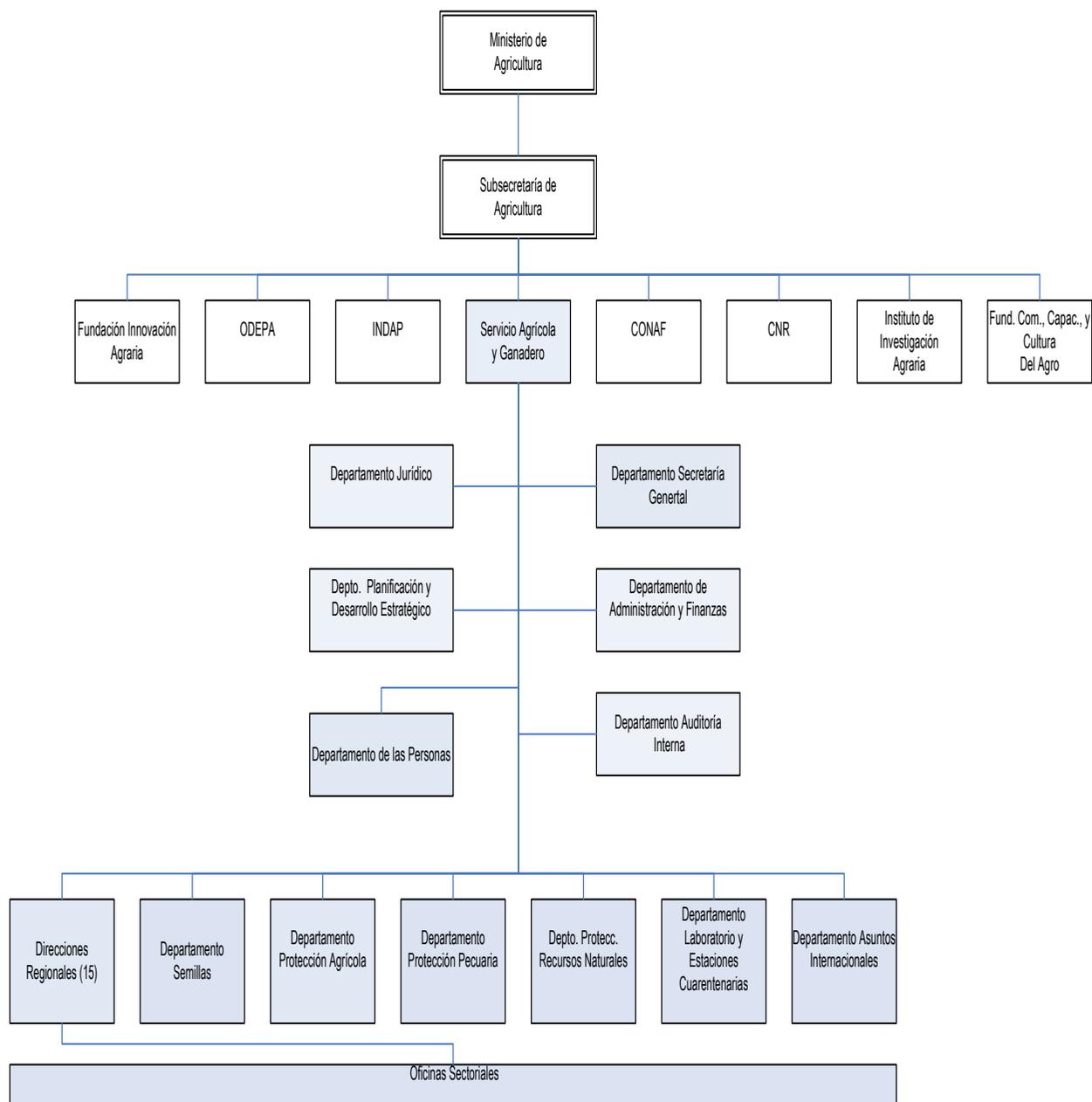
Número	Nombre
1	Agencia aduanera
2	Agricultores beneficiados por Programa Recuperación de Suelos Degradados
3	Aplicadores de plaguicidas
4	Beneficiarios Ley de Riego
5	Cazadores
6	Centro de Faenamiento para autocosumo (CFA)
7	Comerciantes de semilla
8	Distribuidoras y almacenadoras de plaguicidas y fertilizantes
9	Ejecutores de proyectos del Fondo de Mejoramiento Sanitario Sector privado
10	Empresas aplicadoras de cebos tóxicos
11	Empresas certificadoras con denominación de origen
12	Empresas certificadoras Ley de Carne
13	Empresas de tratamientos cuarentenarios

Número	Nombre
14	Empresas forestales
15	Empresas importadoras de plaguicidas y fertilizantes
16	Expendios de bebidas alcohólicas
17	Expendios de insumos para uso animal
18	Exportadores agrícolas
19	Exportadores de bebidas alcohólicas
20	Exportadores forestales
21	Exportadores pecuarios
22	Fabricantes de plaguicidas y fertilizantes
23	Fábricas y elaboradores de alimentos para animales
24	Importadores de Carne Bovina
25	Importadores de Material Agrícola vegetal
26	Importadores de productos pecuarios
27	Importadores de semillas genéticamente modificada (OVM)
28	Inspectores ad_honorem Ley de Caza
29	Instituciones Sector Público
30	Laboratorios acreditados
31	Laboratorios farmacéuticos de medicamentos de uso veterinario
32	Mataderos

Número	Nombre
33	Medios de Transporte que ingresan al país
34	Multiplicadores de semillas transgénicas
35	Obtendores de variedades vegetales protegidas
36	Operadores Programa SIRSD
37	Pasajeros que ingresan al país
38	Productores adscritos a PABCO
39	Productores agrícolas
40	Productores apícolas
41	Productores avícolas
42	Productores bovinos
43	Productores de productos orgánicos
44	Productores de semilla
45	Productores de vinos y productos alcohólicos
46	Productores de vinos y bebidas espirituosas con Denominación de Origen
47	Productores forestales
48	Productores Porcinos
49	Productores silvoagropecuarios con instrumentos de gestión ambiental
50	Solicitantes cambio de uso de suelos (CUS)

Número	Nombre
51	Solicitantes subdivisiones prediales
52	Supermercados
53	Tenedores de fauna silvestre
54	Titular de proyectos y estudios de impacto ambiental
55	Transportistas de ganado y carne
56	Usuarios de alcohol etílico como materia prima
57	Viveros y depósitos de plantas frutales

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



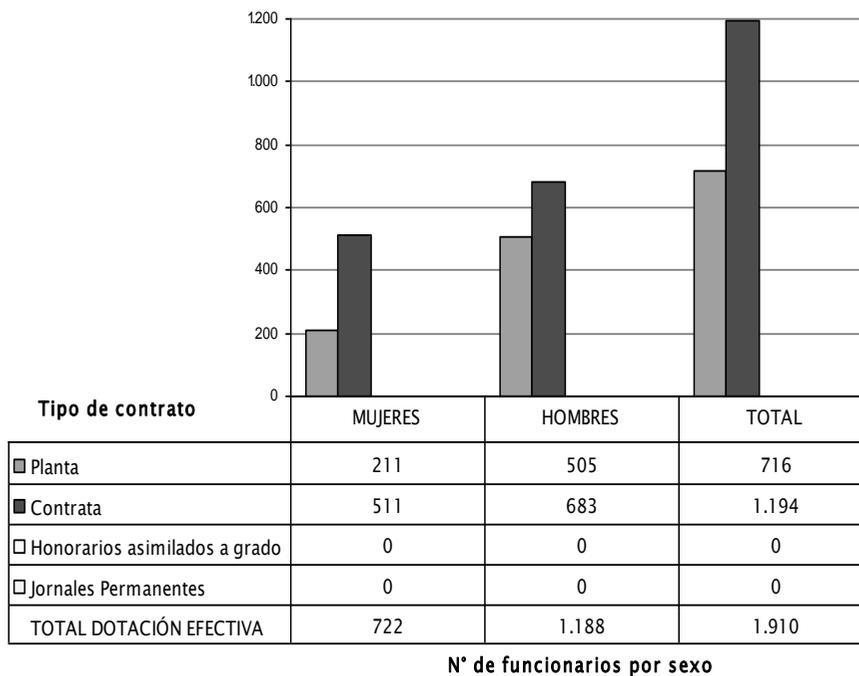
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
DIRECTOR NACIONAL	FRANCISCO BAHAMONDE MEDINA
JEFE DIVISIÓN SECRETARÍA GENERAL	OSCAR CONCHA DIAZ
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA	PABLO WILLSON AVARIA
JEFE DIVISIÓN AUDITORÍA INTERNA	PATRICIA HERNÁNDEZ OTERO
JEFE DIVISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES	MIGUEL PEÑA BIZAMA
JEFE DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO	CARLOS TOLEDO GUTIÉRREZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VIVIANA DINAMARCA CRUZ
JEFE DEPARTAMENTO DE LAS PERSONAS	JOSÉ LUIS CID GONZALEZ
JEFE DIVISIÓN SEMILLAS	ENZO CERDA LIRA
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	FERNANDO BAERISWYL RADA
JEFE DE DIVISIÓN PROTECCIÓN DE AGRÍCOLA	SOLEDAD CASTRO DOROCHESI
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA	CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ
JEFE DEPARTAMENTO LABORATORIOS Y ESTACIONES CUARENTENARIAS.	PATRICIA AVALOS MORENO

• Anexo 2: Recursos Humanos

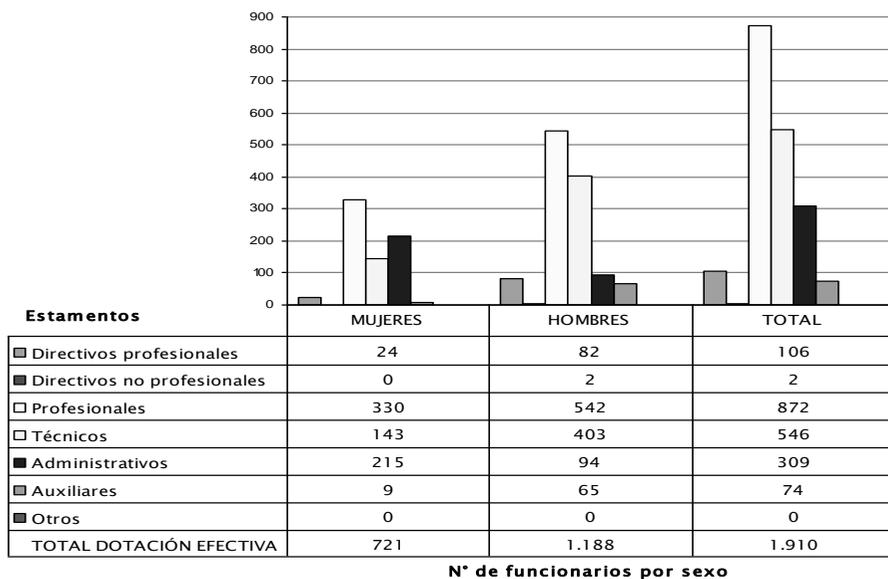
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2007² por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

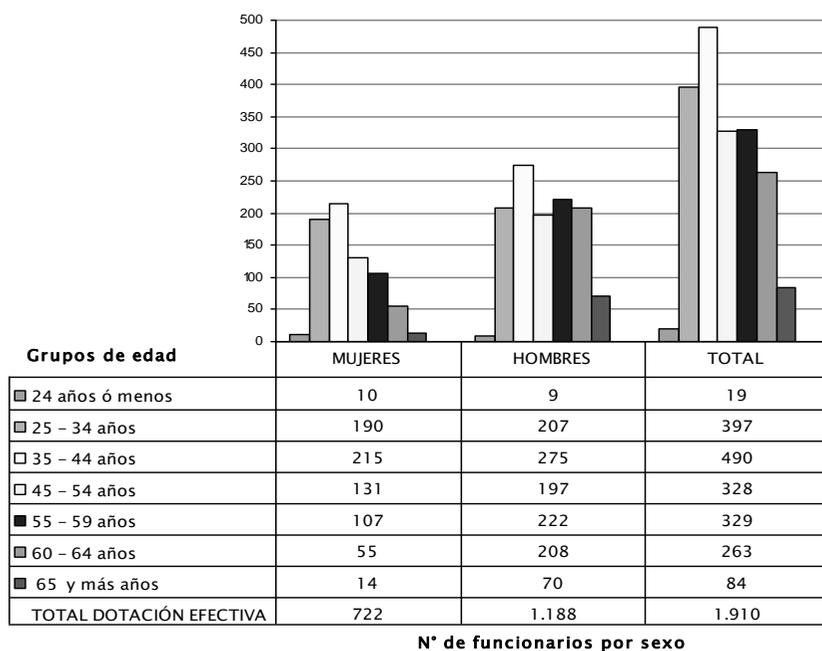


² Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2006. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- **Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)**



- **Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2006	2007		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,1	1,2	89,9	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	4,1	2,2	186,5	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
1. Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,1	0,0	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,3	0,1	0,0	
2. Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,8	0,3	39,8	
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,5	1,2	126,6	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,6	0,6	254,7	
2.3 Tasa de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1,9	7,3	26,1	

³ La información corresponde al período Enero 2006 - Diciembre 2006 y Enero 2007 - Diciembre 2007.

⁴ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2006	2007		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	2,8	0,0	
3.2 Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	13,2	35,7	270,3	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	77,8	78,5	100,9	
4.2 Porcentaje de becas ⁵ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,9	0,3	29,1	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	7,8	3,2	40,9	1
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	4,7	5,9	79,3	
6. Evaluación del Desempeño⁶					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	99,1	99,2	100,1	
	Lista 2 % de Funcionarios	0,9	0,8	88,8	
	Lista 3 % de Funcionarios	0,0	0,0	-	
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0	0,0	-	

NOTAS:

Producto de la modificación y/o aclaración de parte de la DIPRES, este año se utilizó para el cálculo del indicador a los Funcionarios Capacitados, por lo tanto estos se cuentan sólo una vez, y no como Participantes de la capacitación ya que estos se cuentan según las veces que asistieron a distintas capacitaciones, por lo tanto el N° de funcionarios Capacitados con respecto a los Participantes capacitados es menor, lo que estaría afectando al indicador.

⁵ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

⁶ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

● Anexo 3: Recursos Financieros

a) Recursos Presupuestarios

Cuadro 2			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	36.379.970	Corriente ⁷	55.824.451
Endeudamiento ⁸	0	De Capital ⁹	1.141.908
Otros Ingresos ¹⁰	26.569.177	Otros Gastos ¹¹	5.982.788
TOTAL	62.949.147	TOTAL	62.949.147

⁷ Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

⁸ Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

⁹ Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

¹⁰ Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

¹¹ Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera

PROGRAMA 01: SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ ¹²	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
- INGRESOS	44.326.395	48.477.405	50.721.074	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.286	36.794	0	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	33.605	0	
INGRESOS DE OPERACION	15.161.592	15.767.738	17.236.424	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	483.749	588.500	441.434	
APORTE FISCAL	27.778.047	30.987.885	32.624.616	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.372	90.550	34.954	
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	452.748	457.519	10	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	386.601	514.814	383.636	
- GASTOS	45.811.385	50.008.628	50.855.627	
GASTOS EN PERSONAL	20.273.166	22.996.350	23.912.328	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	4.632.615	5.084.481	5.673.209	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	115.883	262.655	10	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.505.688	18.268.772	19.487.756	
INTEGROS AL FISCO	129.817	154.187	101.973	
OTROS GASTOS CORRIENTES	23.610	0	10	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	925.035	1.058.842	1.278.244	
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	452.748	457.519	10	
INICIATIVAS DE INVERSION	216.359	29.483	402.077	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.536.464	1.696.339	10	
RESULTADO	-1.484.990	-1.531.223	-134.553	

¹² La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

c) Comportamiento Presupuestario Año 2007

PROGRAMA 01: SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Su bt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹³ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁵ (M\$)	Notas
INGRESOS				44.014.480	49.052.217	48.477.405	574.812	
05	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	36.794	36.794	0	
			Del sector privado	0	36.794	36.794	0	
		001	Del sector privado	0	36.794	36.794	0	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	32.000	33.605	-1.605	
	01		Arriendos de activos no financieros	0	32.000	33.605	-1.605	
		001	Arriendo de terrenos y otros	0	32.000	33.605	-1.605	
07			INGRESOS DE OPERACION	16.541.674	16.598.008	15.767.738	830.270	1
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	423.642	336.642	588.500	-251.858	2
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	215.367	215.367	422.924	-207.557	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	40.152	40.152	54.996	-14.844	
	99		Otros	168.123	81.123	110.580	-29.457	
09			APORTE FISCAL	26.631.973	30.987.885	30.987.885	0	
	01		Libre	26.631.973	30.987.885	30.987.885	0	3
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33.545	88.545	90.550	-2.005	
	01		Terrenos	0	55.000	52.115	2.885	
	03		Vehículos	33.545	33.545	38.435	-4.890	
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	10	457.529	457.519	10	
	01		Venta de títulos y valores	10	457.529	457.519	10	4
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	383.636	514.814	514.814	0	
	10		Ingresos por percibir	383.636	514.814	514.814	0	
GASTOS				44.149.033	50.843.188	50.008.628	834.560	
21			GASTOS EN PERSONAL	20.976.905	23.102.729	22.996.350	106.379	5
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	5.203.890	5.204.450	5.084.481	119.969	6
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	262.655	262.655	0	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	262.655	262.655	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.396.852	18.454.796	18.268.772	186.024	
	01		Al Sector Privado	11.178.163	13.346.108	13.219.126	126.982	

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Su bt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹³ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁵ (M\$)	Notas
		002	Organismos Internacionales	318.754	318.754	291.768	26.986	7
		401	Cumpl. Func. Art 7°, Ley N°18.755 y Art. 7° DL 3.557	244.922	6.102	6.079	23	8
		404	Programa para la Recuperación de Suelos Degradados	9.531.691	10.431.691	10.361.094	70.597	9
		407	Fondo Mejoramiento Patrimonio Sanitario	1.057.132	694.132	671.890	22.242	10
		601	Emergencias Sanitarias	10	1.864.475	1.863.219	1.256	11
		603	Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur	25.654	30.954	25.076	5.878	12
	03		A Otras Entidades Públicas	5.218.689	5.108.688	5.049.646	59.042	
		366	Detección y Control Plagas Forestales	851.549	728.418	719.213	9.205	13
		368	Programa Controles Fronterizos	2.147.526	2.418.526	2.393.876	24.650	14
		371	Control Integrado Mosca del Mediterráneo, Provincia de Arica	544.199	527.363	526.788	575	15
		375	Programa Sanidad Vegetal	1.151.422	1.378.066	1.353.856	24.210	16
		376	Programa Semillas	442.645	0	0	0	17
		377	Programa Inocuidad de Productos Agrícolas	81.348	56.315	55.913	402	18
25			INTEGROS AL FISCO	97.863	154.197	154.187	10	
	01		Impuestos	97.863	154.197	154.187	10	19
26			OTRSO GASTOS CORREIENTES	10	10	0	10	
29			ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.055.091	1.092.091	1.058.842	33.249	
	03		Vehículos	347.532	347.532	347.517	15	
	04		Mobiliario y otros	95.297	95.297	92.136	3.161	
	05		Máquinas y Equipos	241.327	278.327	269.588	8.739	20
	06		Equipos Informáticos	139.411	239.411	238.626	785	21
	07		Programas Informáticos	231.524	131.524	110.976	20.549	
30			ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	10	457.529	457.519	10	
	01		Compra de Títulos y Valores	10	457.529	457.519	10	22
31			INICIATIVAS DE INVERSION	418.392	418.392	29.483	388.909	23
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	1.696.339	1.696.339	0	24
			RESULTADO	-134.553	-1.790.971	-1.531.223	259.748	

NOTA:

El análisis de los recursos financieros no considera el Decreto de Hacienda N° 1664, del cual tomó conocimiento el Servicio con fecha 29 de Febrero del 2008, encontrándose el Balance Presupuestario de Ingresos y Gastos informado al Ministerio de Hacienda y SIGFE (Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado) cerrado para el año 2007.

NOTAS DE TEXTO:

1. Los menores ingresos de operación percibidos M\$ 830.270 están relacionados con el dictamen de Contraloría N °40237 del 28/8/2006 que instruyó modificar los D.E: 108 y 109 que fijan tarifas por la Certificación de Exportación de Productos Pecuarios e Inspección de de Productos Forestales de Exportación respectivamente.

2. Los menores ingresos percibidos se explican por un error de estimación del presupuesto, que incluyó cuentas que se imputan a otros ingresos.

3. La variación neta de aumento en 4.355,912 millones respecto al presupuesto inicial se produjo debido a los aumentos y disminuciones presupuestarias que afectaron a la cuenta, aumento de 2.166,092 millones para financiar un aumento en los gastos en personal para reajustes y asignación de modernización, 240 millones reasignaciones para financiar emergencias sanitarias mosca de la fruta, 2025 millones para financiar Compromisos con la Agricultura, 42,8 millones para reforzar barrera Chacalluta, 10,8 millones para certificación ISO y disminución por 128,8 traspaso a Subsecretaría.

4 Variación que corresponde a la regularización de Depósitos a plazo provenientes del ejercicio 2006 y que no fueron considerados en la Ley de Presupuestos.

5 La variación se explica por aumentos presupuestarios que alcanzaron a 2.125,824 millones: 861,604 millones que corresponde a saldo de reajuste , bono escolar y aguinaldos, 547,471 corresponden a pago incentivo al retiro Ley 20.212, 595,081 millones de incentivo institucional, 154,356 millones correspondiente a Compromisos con la Agricultura, 35,8 millones reforzamiento barrera Chacalluta I Región, y reducciones por 68,516 por aporte a Subsecretaria y ajuste con Subtítulo 23 Prestaciones Previsionales.

6 Menores gastos respecto a lo presupuestado.

7 La variación se produjo debido al menor valor del tipo de cambio del dólar en función del valor proyectado al estimar el presupuesto 2007.

8 La variación se explica por la decisión de no establecer franjas despobladas de ganado en zonas cordilleranas como prevención de ingreso de fiebre aftosa, lo que hizo innecesario indemnizar a los propietarios de veranadas por el no uso de sus campos de pastoreo. Se indemnizó sólo a propietarios de la VIII Región.

9 La variación se produce por recursos incrementales (1.250), recibidos por Compromiso con la Agricultura para el programa Suelos y reducción (350) para financiar emergencias sanitarias.

10 La variación corresponde fundamentalmente a una disminución presupuestaria a este programa por 330 millones para financiar parcialmente las Emergencias sanitarias, mas una reducción de 33 millones para la Subsecretaría.

11 El incremento de 1.864 millones en el presupuesto corresponde al financiamiento para las campañas de Mosca de la Fruta, en las regiones III y Metropolitana.

12 La variación corresponde a menor valor de dólar estimado en presupuesto inicial y valor concretado en fecha de la transferencia y pendiente de pago mayor aporte de Chile equivalente a US\$ 10.000.

13 La variación corresponde fundamentalmente a una disminución presupuestaria a este programa por 123,131 millones para financiar parcialmente las Emergencias sanitarias.

14 La variación presupuestaria corresponde al incremento por concepto de Compromisos con la Agricultura por 271 millones, cifra que permitió incrementar gastos operacionales a nivel de barreras fronterizas.

15 La variación corresponde fundamentalmente a una disminución presupuestaria a este programa por 16,836 millones para financiar parcialmente las Emergencias sanitarias.

16 La variación presupuestaria corresponde al incremento por concepto de Compromisos con la Agricultura por 294,644 millones, cifra que permitió incrementar gastos operacionales a nivel de terreno y una disminución presupuestaria a este programa por 68 millones para financiar parcialmente las Emergencias sanitarias.

17 La variación se produce porque no se logró concretar durante el año 2007 la ejecución directa de este programa por parte del Servicio.

18 La variación corresponde fundamentalmente a una disminución presupuestaria a este programa por 25,033 millones para financiar parcialmente las Emergencias sanitarias.

19 La variación corresponde al suplemento de la transferencia, por un monto de 56,334 millones, producto de mayor pago de impuesto al uniformar criterios de aplicación en todo el SAG.

20 La variación se produce por incremento de recursos del Compromiso con la Agricultura, 37 millones

21 La variación del presupuesto se produce por un ajuste entre el ítem 29-07 y el 29-06 optimizando la compra de mayor número de equipos ante la creciente demanda por la implantación de nuevos y mejores programas informáticos en las diferentes unidades del Servicio.

22 La variación corresponde a la reinversión en depósitos a plazo, provenientes del ejercicio 2006 y no reflejados en la Ley de Presupuestos.

23 La variación corresponde a la diferencia entre el presupuesto de 418,392 millones para la ejecución de 3 proyectos nuevos, de los cuales uno no se ejecutó, Reposición de Equipo Irradiador Centro de Producción de Insectos Estériles, ya que al momento de licitar no se presentaron oferentes, aduciendo imposibilidad de importar el equipo durante el año 2007. Los otros 2 proyectos Construcción Oficinas Regional SAG Puerto Montt 181,171 millones y Construcción Oficina Sectorial SAG Río Negro por 113,033 millones, solo se devengaron 29,483 millones para estos dos últimos, quedando un saldo presupuestario de 388,909 millones, a identificar para el año 2008.

24 Variación correspondiente al ajuste del saldo inicial de caja por compromisos de pago pendientes del ejercicio anterior.

b) **Resultado de la Gestión Financiera**

PROGRAMA 04: INSPECCIONES EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS.

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$¹⁶	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
- INGRESOS	7.477.935.-	7.645.741.-	8.372.672.-	1
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	511.071.-	0.-	0.-	
INGRESOS DE OPERACIÓN	6.966.864.-	6.967.337.-	8.372.672.-	
APORTE FISCAL	0.-	678.404.-	0.-	
- GASTOS	7.511.556.-	8.165.127.-	8.372.672.-	2
GASTOS EN PERSONAL	5.608.353.-	5.970.754.-	6.416.978.-	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	1.548.645.-	1.360.935.-	1.590.932.-	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	168.040.-	399.355.-	364.752.-	
SERVICIO DE LA DEUDA	186.518.-	434.083.-	10.-	
RESULTADO	-33.621.-	-519.386.-	0.-	

¹⁶ La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

c) Comportamiento Presupuestario año 2007

PROGRAMA 04: INSPECCIONES EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS.

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Su bt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁹ (M\$)	Notas
			INGRESOS	7.015.479.-	7.856.498.-	7.645.741.-	210.757.-	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.-	0.-	0.-	0.-	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	7.015.479.-	7.143.094.-	6.967.337.-	175.757.-	3
09			APORTE FISCAL	0.-	713.404.-	678.404.-	35.000.-	4
			GASTOS	7.015.479.-	8.410.571.-	8.165.127.-	245.444.-	
21			GASTOS EN PERSONAL	5.580.699.-	6.169.906.-	5.970.754.-	199.152.-	5
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	1.259.521.-	1.387.033.-	1.360.935.-	26.098.-	6
29			ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	175.249.-	419.549.-	399.355.-	20.194.-	7
	04		Mobiliario y Otros	7.755.-	7.755.-	7.433.-	322.-	
	05		Máquinas y Equipos	71.780.-	93.681.-	93.509.-	171.-	
	06		Equipos Informáticos	84.297.-	87.697.-	87.697.-	0.-	
	07		Programas Informáticos	11.417.-	230.417.-	210.715.-	19.701.-	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10.-	434.083.-	434.083.-	0.-	8
			RESULTADO	0	-554.073.-	-519.386.-	-34.687.-	

NOTAS AL TEXTO

1 El Programa Presupuestario 04 Inspección Exportaciones Silvoagropecuarias presenta un incremento de M\$ 553.393, respecto al año 2006 que corresponde a un 8% y una estructura de financiamiento en base a ingresos de operación.

2 La expansión de gasto en el año 2007 fue un incremento de M\$ 362.401 gastos en personal, que corresponde a un 5%, incorporando una dotación adicional de 44 personas a lo ya autorizado el 2006 y una disminución de M\$187.710 en gastos Bienes y Servicios de consumo, que correspondió a un 12% menos.

3 La variación presupuestaria se produce por incremento mayores ingresos que afectaron la cuenta y cuyo destino fue financiar un incremento de gastos en personal para reajuste y desempeño institucional.

4 La variación corresponde al incremento de recursos para el Compromiso con la Agricultura-Mercosur en relación a reforzar temas como Control de Residuos en productos pecuarios exportación y reforzar acciones en Inspecciones de productos hortofrutícolas de exportación, financiamiento de Ley 20.212 y cubrir diferencias para reajuste y aguinaldos, y ajuste emergencias.

¹⁷ Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

¹⁸ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

¹⁹ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

5 La variación de M\$589.207 se explica por aumentos presupuestarios para financiar: mayor contratación de personal a honorarios y viáticos (M\$207.090) para Fortalecimiento Informático de programas de inspección y certificación de productos pecuarios de exportación, traspaso del subtítulo 22 al 21 (M\$ 196.098) para financiar movilización personal a honorarios que ejecuta inspección en terreno de productos hortofrutícolas de exportación, incremento en los gastos en personal por aumento de M\$172.019 por concepto diferencia reajuste, aguinaldo, ley 20.212, desempeño institucional y M\$14.000 por reasignación para emergencias sanitarias.

6 La variación corresponde al incremento de recursos para el Compromiso con la Agricultura-Mercosur en relación a servicios de laboratorio para determinación de residuos en productos pecuarios exportación (323,610 millones) y reducción por traspasos al Subtítulo 21 Gastos en personal en el concepto de movilización para el personal a honorarios que ejecuta en terreno la labor de inspección de los productos Hortofrutícolas de exportación (196,098 millones).

7 La variación se explica por incremento de recursos para los CCA en relación a desarrollar programas informáticos de programas de inspección y certificación de productos pecuarios de exportación, y compra de equipos.

8 Variación correspondiente al ajuste del saldo inicial de caja por compromisos de pago pendientes del ejercicio anterior.

b) **Resultado de la Gestión Financiera**

PROGRAMA 05: DESARROLLO GANADERO.

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$²⁰	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
- INGRESOS	3.681.911.-	4.713.681.-	4.990.598.-	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.-	0.-	0.-	
INGRESOS DE OPERACIÓN	0.-	0.-	0.-	
APORTE FISCAL	3.681.911.-	4.713.681.-	4.990.598.-	
- GASTOS	3.871.433.-	4.970.307	4.990.598.-	
GASTOS EN PERSONAL	1.075.018.-	1.469.030.-	1.841.953.-	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	2.160.163.-	2.725.714.-	2.745.639.-	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	388.950.-	381.036.-	402.996.-	
SERVICIO DE LA DEUDA	247.302.-	394.527.-	10.-	
RESULTADO	-189.522.-	-256.626.-	0.-	

²⁰ La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

c) Comportamiento Presupuestario año 2007

PROGRAMA 05: DESARROLLO GANADERO.

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Su bt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²¹ (M\$)	Presupuesto Final ²² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²³ (M\$)	Notas
			<u>INGRESOS</u>	4.389.432.-	4.800.681.-	4.713.681.-	87.000.-	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.-	0.-	0.-	0.-	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	0.-	0.-	0.-	0.-	
09			APORTE FISCAL	4.389.432.-	4.800.681.-	4.713.681.-	87.000.-	1
	01		Libre	4.389.432.-	4.800.681.-	4.713.681.-	87.000.-	
			<u>GASTOS</u>	4.389.432.-	5.195.198.-	4.970.307.-	224.891.-	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.687.604.-	1.648.853.-	1.469.030.-	179.823.-	2
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	2.315.065.-	2.744.575.-	2.725.714.-	18.861.-	3
29			ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	386.753.-	407.243.-	381.036.-	26.207.-	4
	04		Mobiliario y Otros	34.630	34.630	34.237	393	
	05		Máquinas y Equipos	45.627	66.117	65.600	517	
	06		Equipos Informáticos	48.497	48.497	48.497	0	
	07		Programas Informáticos	257.999	257.999	232.702	25.297	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10.-	394.527.-	394.527.-	0.-	5
	07		Deuda Flotante	10.-	394.527.-	394.527.-	0.-	
			RESULTADO	0.-	-394.517.-	-256.626.-	-137.891.-	

NOTAS:

1 Los recursos presupuestarios adicionales fueron para apoyar acciones derivadas de los Compromisos con la Agricultura, gastos en personal; reajuste, Ley 20.212 y Desempeño Institucional y reducción por ajuste Emergencias Sanitarias.

2 La variación presupuestaria se produce por aumento, para gastos de reajuste, Ley 20.212 e incentivo institucional, y disminuciones por reasignación de recursos para cubrir emergencias sanitarias del programa 01; en consecuencia este programa tuvo una disminución real de M\$ 38.751.

²¹ Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

²² Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

²³ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

3 La variación presupuestaria se produce por incremento de recursos para el Compromisos con la Agricultura-Mercosur Trazabilidad Pecuaria, para reforzar aspectos como contratar servicios de terceros de carácter agrotécnicos y servicios de digitación SIPEC a nivel de regiones.

4 La variación se explica por incremento recursos para el Compromisos con la Agricultura-Mercosur para adquisición de equipos (tenazas y adquisición de lectores de radio frecuencia) Trazabilidad pecuaria.

5 Variación correspondiente al ajuste del saldo inicial de caja por compromisos de pago pendientes del ejercicio anterior.

d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁴			Avance ²⁵ 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ²⁶ / N° total de decretos modificatorios]*100	%	56,3	58,3	60,0	97,2	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ²⁷]	MM\$/fun.	20,3	21,4	20,7	103,4	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ²⁸ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	52,8	49,6	46,1	107,6	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ²⁹ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	0,43	0,61	0,07	11,48	1

NOTAS:

1. La menor ejecución de Iniciativas de Inversión respecto al 2006 se explica en la no ejecución de un proyecto por \$ M 155.077 y el retraso en el inicio de otros 2 proyectos, de los cuales se ejecutó el 10% el 2007 quedando por ejecutar una inversión por M\$ 233.832, a finalizar en junio del 2008.

²⁴ Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

²⁵ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

²⁶ Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

²⁷ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

²⁸ Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

²⁹ Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

e) Transferencias Corrientes³⁰

Cuadro 6					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2007 ³¹ (M\$)	Presupuesto Final 2007 ³² (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³³	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal	11.178.163	13.346.108	13.219.126	126.982	
Bienes y Servicios de Consumo	270.168	270.168	263.273	6.895	1
Transferencias a Terceros	423.558	385.158	318.406	66.752	2
Inversión Real	9.876.047	10.446.047	10.428.469	17.578	3
Otros	19.050	24.450	22.836	1.614	
	589.340	2.220.285	2.186.142	34.143	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	5.218.689	5.108.688	5.049.646	59.042	
Bienes y Servicios de Consumo	1.855.423	1.911.684	1.895.311	16.373	4
Transferencias a Terceros	2.397.303	2.582.613	2.545.889	36.724	5
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ³⁴	523.318	614.391	608.446	5.945	6
	442.645	0	0	0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	16.396.852	18.454.796	18.268.772	186.024	

NOTAS DE TEXTO

Las principales diferencias de presupuesto entre el presupuesto inicial y final de las Transferencias al Sector Privado de M\$ 2.168, se producen por el incremento del presupuesto del Servicio para enfrentar las Emergencias Sanitarias ocurridas durante el año 2007 Mosca de la fruta, y en menor medida Homalodisca coagulata, financiadas por asignaciones internas del presupuesto del Servicio fundamentalmente de Transferencias.

En cuanto a las diferencias entre el Presupuesto inicial y el presupuesto final de las Transferencias a Otras entidades Públicas, se produce por reasignaciones a subtítulos por las Emergencias Sanitarias.

Las diferencias entre el Presupuesto final y el Gasto Devengado de las Transferencias al Sector Privado, de M\$ 126.982:

1. Un menor gasto en Personal en las Transferencias Fondo Mejoramiento Sanitario.
2. En Bienes y Servicios menor gasto en Programa Suelos degradados.
3. Menor gasto en Transferencia a terceros programa Fondo mejoramiento patrimonio sanitario.

Las diferencias entre el Presupuesto final y el Gasto Devengado de las Transferencias a Otras Entidades Públicas, de M\$ 59.042

³⁰ Incluye solo las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

³¹ Corresponde al aprobado en el Congreso.

³² Corresponde al vigente al 31.12.2007.

³³ Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

³⁴ Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

4. En Bienes y Servicios menor gasto en Transferencia Plagas Forestales (recursos descontados y propuestos en decreto para reasignación interna), y Transferencia Semillas (se mantuvo Convenio ANPROS).

5. Presupuesto sin gastar en Transferencias Semillas (se mantuvo Convenio ANPROS).

6. Menor gasto en Inversión Sanidad Vegetal, Controles Fronterizos y Plagas Forestales.

f) Iniciativas de Inversión³⁵

1. **Nombre:** Construcción Oficinas Regional SAG Puerto Montt

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Proveer de las instalaciones necesarias para Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Los Lagos, que incluirán sala de reuniones, de conferencia y casino, todas en un edificio principal. En un edificio secundario se construirán salas de archivos y bodegas, mejorando las actuales condiciones de trabajo y atención de usuarios.

Beneficiarios: 50 funcionarios del SAG y 1.500 usuarios del sector silvoagropecuario

2. **Nombre:** Construcción Oficina Sectorial SAG Río Negro

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Proveer de instalaciones a la oficina Sectorial del Servicio Agrícola y Ganadero en el Sector de Río Negro, Región de Los Lagos, que incluyen oficinas para directivas, técnicos y administrativos, sala de reuniones, archivo de muestras, casino, garage y bodega.

Beneficiarios: 15 funcionarios del SAG y 1.200 usuarios del sector silvoagropecuario

3. **Nombre:** Reposición de Equipo Irradiador Centro de Producción de Insectos Estériles

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Reponer actual equipo para esterilizar insectos que se utiliza en el control de la mosca de la fruta en la provincia de Arica, lo que permitirá reducir el tiempo laboral y de exposición de los operadores, y aumentar la eficacia de la irradiación.

Beneficiarios: 15 funcionarios del SAG y 1.950 usuarios del sector.

³⁵ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Cuadro 7
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³⁶	Ejecución Acumulada al año 2007 ³⁷	% Avance al Año 2007	Presupuesto Final Año 2007 ³⁸	Ejecución Año 2007 ³⁹	% Ejecución Año 2007	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Construcción Oficinas Regional SAG Puerto Montt	198.865	17.694	8,9%	159.117	17.694	11,12%	141.423	1
Construcción Oficina Sectorial SAG Río Negro	124.417	11.288	9,07%	103.697	11.288	10,89%	92.409	2
Reposición de Equipo Irradiador Centro de Producción de Insectos Estériles	155.578	501	0,32%	155.578	501	0,32%	155.069	3

NOTAS DE TEXTO

1. Para el año 2008 se deberá ejecutar el saldo 2007 más el monto correspondiente al 2008, totalizando un saldo por invertir de M\$ 181.171
2. Para el año 2008 se deberá ejecutar el saldo 2007 más el monto correspondiente al 2008, totalizando un saldo por invertir de M\$ 113.033
3. El proyecto no se ejecutó ya que al momento de licitar no se presentaron oferentes, aduciendo imposibilidad de importar el equipo durante el año 2007. Se busca una técnica o equipo alternativo para ejecutar el proyecto el año 2009.

³⁶ Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

³⁷ Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2007.

³⁸ Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2007.

³⁹ Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2007.

● Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2007

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2007	Cumple SI/NO ⁴⁰	% Cumplimiento ⁴¹	Notas
				2005	2006	2007				
	Porcentaje de ingresos de operación sobre el total de ingresos	(Ingresos de Operación/Total de Ingresos)*100	%	37.4% (18774088 .9/502450 52.0)*100	40.2% (21195839 .1/526977 42.6)*100	37.4% (22735074 772.0/608 36826505. 0)*100	27.7% (16354000 .0/591458 21.0)*100	SI	135%	1
	Enfoque de Género: No									
Certificación oficial de productos silvoagropecuarios.	Tasa de rechazo de cajas de productos hortofrutícolas chilenos en países de destino (por cada 1.000.000 de cajas exportadas)	(N° cajas rechazadas en países de destino/N° cajas exportadas)*1000000		107.4 (24401.0/2 27297492. 0)*100000 0.0	134.2 (33226.0/2 47552668. 0)*100000 0.0	114.4 (28064.0/2 45425687. 0)*100000 0.0	150.0 (34329.0/2 28862146. 0)*100000 0.0	SI	131%	2
	Enfoque de Género: No									
Sistema cuarentenario para prevenir el ingreso de enfermedades exóticas y plagas cuarentenarias silvoagropecuarias.	Porcentaje de enfermedades de importancia zoonositaria ausentes en Chile respecto al total de enfermedades de importancia zoonositaria	(N° de enfermedades de importancia zoonositaria ausentes en Chile/N° total de enfermedades de importancia zoonositaria)*100	%	100.0% (15.0/15.0) *100	100.0% (15.0/15.0) *100	100.0% (15.0/15.0) *100	100.0% (15.0/15.0) *100	SI	100%	3
	Enfoque de Género: No									
Programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades y plagas de importancia económica.	Porcentaje de focos de Mosca de la Fruta erradicados respecto a los detectados	(N° de focos erradicados/N° total de focos detectados)*100	%	100.0% (3.0/3.0)*1 00	100.0% (3.0/3.0)*1 00	100.0% (7.0/7.0)*1 00	100.0% (8.0/8.0)*1 00	SI	100%	4
	Enfoque de Género: No									

40 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2007 es igual o superior a un 95% de la meta.

41 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2007 en relación a la meta 2007.

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2007	Cumple SI/NO ⁴⁰	% Cumplimiento ⁴¹	Notas
				2005	2006	2007				
Proyectos ejecutados y cofinanciados con el Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario	Porcentaje de cofinanciamiento privado de los proyectos en ejecución del Programa Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario respecto al monto total de los proyectos en ejecución.	(Monto proyectos en ejecución aportado por los privados/Monto total de los proyectos en ejecución)*100	%	42.1% (652899.0/1550494.0)*100	40.7% (611426.3/1500925.6)*100	49.5% (368908440.0/744597885.0)*100	41.3% (676364000.0/163833800.0)*100	SI	120%	5
	Enfoque de Género: No									
Certificación oficial de productos silvoagropecuarios.	Porcentaje de certificados zoosanitarios rechazados en países de destino respecto al total de certificados zoosanitarios emitidos	(N° de certificados zoosanitarios rechazados en países de destino/N° de certificados zoosanitarios emitidos)*100	%	0.02% (4.00/23402.00)*100	0.00% (1.00/26037.00)*100	0.02% (5.00/26505.00)*100	0.15% (34.00/22969.00)*100	SI	750%	6
	Enfoque de Género: No									
Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables.	Porcentaje de Proyectos (EIA/DIA) del SEIA de competencia del SAG evaluados por el Servicio respecto al N° de proyectos ingresados al SAG de su competencia	(N° de proyectos (EIA/DIA) del SEIA de competencia del SAG evaluados/N° de proyectos ingresados al SAG de su competencia)*100	%	99.4% (646.0/650.0)*100	101.6% (828.0/815.0)*100	96.3% (722.0/750.0)*100	83.4% (498.0/597.0)*100	SI	115%	7
	Enfoque de Género: No									
Sistema cuarentenario para prevenir el ingreso de enfermedades exóticas y plagas cuarentenarias silvoagropecuarias.	Porcentaje de Auditorías realizadas a controles fronterizos respecto al total de auditorías programadas	(N° de auditorías efectuadas/N° de auditorías programadas)*100	%	115.0% (23.0/20.0)*100	107.7% (28.0/26.0)*100	106.7% (32.0/30.0)*100	100.0% (30.0/30.0)*100	SI	107%	8
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2007	Cumple SI/NO ⁴⁰	% Cumplimiento ⁴¹	Notas
				2005	2006	2007				
Servicios de la red de laboratorios.	Porcentaje de laboratorios acreditados que son supervisados en el año t respecto al total de laboratorios que se encuentran acreditados ante el SAG	(N° de laboratorios que se encuentran acreditados y que han sido supervisados en el año t/N° de laboratorios que se encuentran acreditados ante el SAG)*100	%	100.0% (48.0/48.0) *100	100.0% (35.0/35.0) *100	100.0% (59.0/59.0) *100	100.0% (43.0/43.0) *100	SI	100%	9
	Enfoque de Género: No									
Programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades y plagas de importancia económica.	Porcentaje de informes de Análisis de Riesgo de Plagas (ARPs) y situación fitosanitaria de cultivos y plagas agrícolas realizados	(N° de informes de ARPs y situación fitosanitaria de cultivos y plagas agrícolas realizados./N° de informes de ARPs y situación fitosanitaria de cultivos y plagas agrícolas solicitados.)*100	%	100.0% (322.0/322.0) *100	100.0% (386.0/386.0) *100	122.1% (138.0/113.0) *100	100.0% (80.0/80.0) *100	SI	122%	10
	Enfoque de Género: No									
Fiscalización de la normativa vigente de competencia del Servicio.	Porcentaje de planteles de fauna silvestre fiscalizados respecto a los registrados.	(N° de establecimientos con fauna silvestre fiscalizados/N° de establecimientos con fauna silvestre registrados)*100	%	0.0% (0.0/0.0) *100	96.1% (496.0/516.0) *100	95.5% (471.0/493.0) *100	84.8% (423.0/499.0) *100	SI	113%	11
	Enfoque de Género: No									
Programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades y plagas de importancia económica.	Porcentaje de Establecimientos Pecuarios Bovinos inscritos en el Programa de Trazabilidad Sanitaria Bovina respecto al n° de establecimientos inscritos existentes según Censo año 1997	(N° de establecimientos inscritos en el Programa de trazabilidad Sanitaria Bovina./N° de Establecimientos Inscritos existentes según Censo año 1997)*100	%	10.62% (17013.00/ 160266.00) *100	16.47% (26383.00/ 160218.00) *100	22.34% (36132.00/ 161738.00) *100	19.74% (31643.00/ 160266.00) *100	SI	113%	12
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2007	Cumple SI/NO ⁴⁰	% Cumplimiento ⁴¹	Notas
				2005	2006	2007				
Programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades y plagas de importancia económica.	Tiempo promedio de reacción frente a un brote confirmado de mosca de la fruta.	(Sumatoria de días en que la totalidad de las trampasen el área focal (400 há) están instaladas para todos los brotes respecto del día de confirmación de los brotes/N° de brotes de mosca de la fruta confirmados en el año)	días	0.00 días (0.00/0.00)	2.67 días (8.00/3.00)	2.60 días (13.00/5.00)	3.00 días (9.00/3.00)	SI	115%	13
	Enfoque de Género: No									
Fiscalización de la normativa vigente de competencia del Servicio.	Porcentaje de fiscalizaciones de uso y comercio de plaguicidas y fertilizantes realizadas.	(N° total de fiscalizaciones de uso y comercio de plaguicidas y fertilizantes./N° de distribuidores de plaguicidas y fertilizantes existentes más N° total de explotaciones agrícolas que usan plaguicidas existentes.)*100	%	2.99% (7843.00/262556.00) *100	2.04% (5415.00/265697.00) *100	2.04% (5337.00/261811.00) *100	1.32% (3456.00/262556.00) *100	SI	155%	14
	Enfoque de Género: No									
Registro y autorización de insumos silvoagropecuarios.	Tasa de variación de títulos definitivos de variedades vegetales protegidas inscritas.	((N° de variedades vegetales con títulos definitivos otorgados acumulados al año t/N° de variedades vegetales con títulos definitivos otorgados acumulados al año t-1)-1)*100	%	22.2% ((253.0/207.0)-1) *100	12.7% ((285.0/253.0)-1) *100	13.7% ((324.0/285.0)-1) *100	14.0% ((325.0/285.0)-1) *100	SI	97%	15
	Enfoque de Género: No									
Eliminación de trabas que afectan la exportación de productos silvoagropecuarios nacionales	Porcentaje de respuestas favorables a propuestas de solución oficial frente a los contenciosos respecto al total de respuestas a propuestas de Solución oficial	(Número de respuestas favorables a propuestas de solución oficial/Número total de respuestas a propuestas de Solución oficial.)*100	%	N.C.	0.0% (0.0/0.0) *100	100.0% (5.0/5.0) *100	66.7% (4.0/6.0) *100	SI	150%	16
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2007	Cum-ple SI/NO ⁴⁰	% Cumpli-miento ⁴¹	No-tas
				2005	2006	2007				
Programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades y plagas de importancia económica.	Porcentaje de predios cuarentenados por brucelosis a los que se les levanta la cuarentena por término de plan de saneamiento (de la I a X Region) en el año t respecto al total de predios en cuarentena por brucelosis bovina al 31 de diciembre del año t-1	(Número de predios que se levante la cuarentena por brucelosis bovina en el año t/Número total de predios en cuarentena por brucelosis bovina al 31 de Diciembre del año t-1)*100	%	S.I.	0.0% (0.0/0.0) *100	88.9% (731.0/822.0) *100	64.3% (430.0/669.0) *100	SI	138%	17
	Enfoque de Género: No									
Fiscalización de la normativa vigente de competencia del Servicio.	Porcentaje de fiscalizaciones realizadas a mataderos y Centros de Faenamiento para Autoconsumo (CFA) respecto de la norma técnica	(Número de fiscalizaciones a mataderos y centros de faenamiento para autoconsumo realizadas./Número de fiscalizaciones a mataderos y centros de faenamiento para autoconsumo programadas.)*100	%	S.I.	N.C.	103.3% (981.0/950.0) *100	100.0% (768.0/768.0) *100	SI	103%	18
	Enfoque de Género: No									
Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables.	Porcentaje acumulado superficie intervenida por el Programa Especifico de Fertilidad Fosfatada en las regiones VII a X (1998 -2006) en relación a la superficie total susceptible de intervenir en estas regiones por dicho programa específico.	(Superficie intervenida acumulada por el Programa Especifico de Fertilidad Fosfatada (1998-2006), regiones VII a X./Superficie total susceptible de intervenir por el Programa Especifico de Fertilidad Fosfatada, regiones VII a X.)*100	%	7% (451213/ 6290750) *100	8% (514785/ 6290750) *100	9% (576039/ 6290750) *100	9% (573585/ 6290750) *100	SI	100%	19
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2007	Cumple SI/NO ⁴⁰	% Cumplimiento ⁴¹	Notas
				2005	2006	2007				
Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables.	Porcentaje acumulado superficie intervenida por el Programa Específico de Praderas en las Regiones VII a X (1998-2006) en relación a la superficie total susceptible de intervenir en estas regiones por dicho programa específico.	(Superficie intervenida acumulada por el Programa Específico de Praderas (1998-2006) regiones VII a X/Superficie total susceptible de intervenir por el Programa Específico de Praderas (1998-2006) regiones VII a X.)*100	%	6% (129281/ 2118876) *100	7% (141303/ 2118876) *100	7% (154285/ 2118876) *100	7% (154304/ 2118876) *100	SI	100%	20
	Enfoque de Género: No									
Programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades y plagas de importancia económica.	Porcentaje de parasitismo en hembras de Sirex Noctilio con el nematodo Deladenus siricidicola respecto al total de hembras emergidas	(Número de hembras de Sirex Noctilio parasitadas por Deladenus siricidicola/Número total de hembras emergidas)*100	%	N.C.	N.C.	43.2% (85.0/197.0) *100	1.0% (1.0/100.0) *100	SI	4315%	21
	Enfoque de Género: No									
Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:							100 %			
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:							0 %			
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:							100 %			

Notas:

1.- Para el año 2007, se anticipó una baja en el valor del indicador, producto de la reducción en los ingresos de operación por la aplicación del Dictamen N° 40.235 de la Contraloría General de fecha 28 de Agosto de 2006 y que afecta a las exportaciones pecuarias y forestales y la aplicación del Dictamen N° 18.393 de fecha 25 de Abril de 2007 de la Contraloría General, sobre el sistema tarifario de las exportaciones hortofrutícolas; sin embargo, este último Dictamen no fue aplicado durante el pasado año, mientras se gestiona su implementación; por lo que el valor de los ingresos de operación no disminuyó de acuerdo a lo esperado, provocando el sobrecumplimiento de este indicador. Otro factor importante que contribuyó a la baja registrada en los ingresos de operación del Servicio, fue el aumento del aporte fiscal producto de los compromisos con la Agricultura, mayores gastos en personal por reajuste, modernización y Ley 20.212.

2.- A Dic. 2007 si bien hubo mayores exigencias de los países de destino, se constataron resultados a las acciones implementadas por el SAG en la labor de inspección para la certificación fitosanitaria. Lo anterior se relaciona con el hecho de que durante el año 2007 México reconoció que una de las causales de rechazo que aplicó para 12,784 cajas exportadas por Chile, no correspondía a una correcta causal de rechazo, por lo cual se solicitó la disminución de estas cajas del indicador. Si bien el indicador se continuará registrando durante el año 2008 en el Sistema de Información de Gestión del Servicio, éste ya no será un Indicador de Desempeño Institucional, ya que se fue reemplazado por otro indicador que efectivamente refleje la

gestión al interior del SAG, en la materia. No obstante lo anterior, durante el 2007 se implementó el Programa de Verificación en Origen (PVO) con México, mercado donde se producían mayoritariamente los rechazos.

3.- Durante el año 2007, se mantuvo el estatus zoosanitario nacional, debido a que se logró mantener al país libre de enfermedades de importancia zoosanitaria ausentes en Chile. El valor efectivo de este indicador, debido a la definición de su fórmula de cálculo, no puede superar el valor meta que en este caso, es de un 100%. Sin embargo, para el 2008 se aumentó el espectro de alcance de este indicador, agregando una enfermedad más a la lista de enfermedades de importancia zoosanitaria, por lo tanto, para el 2008, esta lista aumentará a 16 enfermedades, las cuales deberán permanecer ausentes en el país, para lograr mantener el estatus zoosanitario nacional. Durante el proceso de Programación 2008 en los operandos de este indicador se incluirá una enfermedad adicional. Plazo Enero 2008. Responsable: Jefe División Protección Pecuaria-Jefe Subdepartamento de Defensa Pecuaria

4.- En 2007, hubo 5 campañas de Erradicación, culminadas con éxito. Las campañas fueron logísticamente complejas (uso eficiente de insumos, tiempo y contratación del personal). Sin embargo, se logró el control de la plaga en un tiempo que ha permitido al sector exportador agrícola enviar su fruta en forma oportuna al exterior sin ninguna restricción cuarentenaria por mosca del mediterráneo. En la R Metrop. 3 campañas. Las acciones durante 2008 se orientan a evitar el ingreso de ejemplares de Moscas de la fruta: 1. Se terminará de incorporar el 25% de sensibilización al Sistema Nacional de detección de Mosca de la fruta (SNDMF). 2. Se implementará un sistema de software informático para la revisión normal de rutas a lo largo del país. 3. Se apoyará el Centro de Producción de insectos estériles en la Región de Arica y Parinacota y los equipos de distintas regiones. 4. Adquisición significativa de insumos (trampas, feromonas) para operar el SNDMF. Responsable: Dpto. Vigilancia y control Oficial Fitosanitario

5.- El resultado de la medición del indicador considera los siguientes factores: - Concursos realizados: su efecto se desfasa hasta el año programado subsiguiente, por lo que pasa a ser un factor indirecto. - Tratados de libre comercio: su efecto hace aumentar la actividad exportadora y por ende la inversión privada. Por estar este fondo orientado a disminuir los problemas Sanitarios, puede aumentar la demanda por financiamiento en esta área, pero su efecto es desfasado y sujeto a las condiciones de cada mercado de destino. Las oportunidades de mejora están dadas por: - Aumentar el número de proyectos para disminuir el riesgo asociado a este indicador, el número actual es insuficiente para mantener el riesgo controlado. - Controlar en la evaluación de cada concurso, que el aporte privado no sea minimizado para disminuir la desviación entre lo programado y lo real. Realizar concurso de proyectos durante 2008, que permita incorporar mayor número de proyectos a la base de datos y Mejorar su evaluación. (FONDO SAG)

6.- Durante el año 2007, disminuyó el número de rechazos de certificados zoosanitarios a un nivel menor a lo esperado, debido a las siguientes causas: Los problemas de certificación con Japón el 2006, determinaron una mayor prolijidad en los antecedentes entregados por lo privados y en las revisiones del SAG, produciendo una disminución en los rechazos en países de destino. El establecimiento de procedimientos de aclaraciones de retenciones de certificados con la participación de Agregados Agrícolas y comerciales de Chile en los mercados de destino disminuyeron los rechazos por retenciones en los mercados de destino. La implementación de procedimientos de certificación en base a la Norma ISO 9001 a partir de noviembre del 2007, también ha contribuido a que el número de rechazos sea menor.

7.- La Meta se ha cumplido con creces (19.18% sobre lo comprometido), por cuanto las Regiones propenden a evaluar el máximo de proyectos, aún cuando su participación no es obligatoria en el SEIA en todos los tipos de proyectos. La participación en la evaluación de DIA/EIA está sujeta a un mejoramiento continuo, en especial en lo que respecta a la actualización de los conocimientos y criterios técnicos aplicados en la emisión de parte Informes sectoriales fundados. Lo anterior, se focaliza en Instructivos y Guías técnicas. Se apoyará la gestión de evaluación a través de: Envío de Instructivo de evaluación SAG en SEIA elaborado en 2007 (CDC: actualización de Instructivo, versión 2005 Fecha: Enero 2008 Elaboración de Guía Ambiental. Fecha: Noviembre 2008 Responsable: Jefe: SubDepto. Gestión Ambiental.

8.- Los resultados obtenidos se deben a que algunos Controles Fronterizos requirieron una doble supervisión, para dar seguimiento a algunos puntos críticos que se detectaron a principio del año 2007 (sistema de destrucción de intercepciones y flujo de pasajeros). Para el año 2008, se considera mantener el indicador de supervisiones técnicas como un elemento necesario para continuar mejorando las herramientas de control en frontera, y la implementación de los procedimientos del sistema de gestión de calidad en los controles fronterizos. Se abordará como mejoras para el año 2008 la creación de un

instructivo para estandarizar los procedimientos de supervisiones técnicas y la introducción de mejoras en las planillas de supervisión. La elaboración del instructivo de procedimiento de supervisión y la aplicación de cambios en la planilla de supervisión tendrá como plazo a implementar el 30 de Abril. Responsable: Subdepartamento de Controles Fronterizos.

9.- Se cumplió con la meta propuesta para el año 2007, supervisándose 100 % de los laboratorios oficialmente acreditados en las áreas Agrícola, Pecuaria, Semillas y Química Ambiental y Alimentaria. Es importante destacar que el universo de laboratorios acreditados es dinámico, es decir el número total de laboratorios que se deben supervisar durante el año sufre variaciones con la incorporación de nuevo laboratorio o el retiro de algunos. En función de lo dinámico que es el proceso de supervisión se programan y asignan los recursos para dar cumplimiento a la meta propuesta. Establecer un calendario de supervisión de laboratorios acreditados, dicho calendario de supervisión debería ser confeccionado en el mes de enero de cada año, definiendo el grado de avance esperado para cada cuatrimestre en términos cuantitativos, con el objeto de evaluar en forma oportuna el grado de cumplimiento y aplicar las correcciones necesarias.

10.- Considerando que la solicitud de informes de situación fitosanitaria es una variable que depende de la demanda del sector privado y, éste a su vez reacciona a múltiples variables de mercado, predecir el comportamiento futuro de la demanda de informes resulta complejo. El Servicio ha respondido observando las tendencias, por lo cual la oportunidad de mejora posible se orienta a mejorar la estimación de solicitudes diferenciadas por especies o plagas. En primer lugar, realizar un análisis de todas las solicitudes recibidas en los últimos tres años, diferenciando los tipos de solicitudes y la cantidad de informes que generaron. Posteriormente, realizar una consulta, sistematizada a través de un instrumento, como una breve encuesta, al sector privado que finalmente demanda los informes, consultando sobre las perspectivas y proyecciones futuras de negocio. Responsable: Subdepartamentos de Defensa, Exportaciones y Vigilancia y Control Oficial. Plazo: junio 2008

11.- Existe disparidad en la cantidad de planteles que debe fiscalizar cada región, lo que implica tiempos diferentes de respuesta e informe a SAG Central, no obstante a la fecha todas las fiscalizaciones comprometidas fueron efectuadas. La cantidad de Planteles registrados no ha variado significativamente entre los años 2006 y 2007, en las diferentes Regiones. Como corrección se solicitará a los encargados regionales más premura en el envío de los reportes de avance de fiscalizaciones de los planteles. Se considerará el cambio en el número de planteles que tenga cada Región, al 31 de diciembre de cada año. Se realizarán llamados y se enviarán correos electrónicos en forma regular a los Encargados Regionales de Recursos Naturales para coordinar el cumplimiento adecuado. La División de Protección de los Recursos Naturales Renovables (DIPROREN) fija los % de fiscalización para el año 2008 por región, durante el mes de enero y febrero.

12.- El indicador está influido por factores externos y situaciones comerciales. Los que principalmente son: -Mataderos y recintos feriales estimularon a los productores a inscribirse en el Programa de Trazabilidad con RUP, para aumentar la disponibilidad de predios proveedores de animales para la exportación. - El segundo semestre de 2007 se comenzó a aplicar, con fondos MERCOSUR, el Proyecto de fortalecimiento al Programa de Trazabilidad Sanitaria, implicó la contratación de empresas que prestan servicios veterinarios de apoyo a las Oficinas del SAG en la implementación y operación del Programa, mejorando la capacitación y coordinación con los productores en terreno. Las acciones para el 2008, primer semestre, estarán dadas por: Modificación normativa oficial para que establecimientos se incorporen al programa en forma obligatoria durante el primer semestre de 2008. Contratación de servicios veterinarios agrotécnicos para capacitar y estimular a los productores a incorporarse al Programa.

13.- En las 5 campañas de erradicación realizadas el 2007, se cumplió con el tiempo menor o igual a tres días para cubrir las 400 hectáreas trapeables con la cantidad de trampas que indica el Plan de Acciones inmediatas; ello se pudo realizar, básicamente, porque el tiempo promedio responde a las jornadas que son técnicamente requeridas. En el año ocurrieron brotes en áreas relativamente cercanas, lo que significó que algunos sectores del área a trapear, luego de confirmado el brote, se traslaparan, lo cual incidió en que el tiempo requerido para instalar las trampas fuera menor. Hecho que no necesariamente se puede volver a repetir. Para mejorar la capacidad de respuesta, se trabajará en: Sensibilizar el Sistema Nacional de Detección de Moscas de la Fruta y reforzar vigilancia del programa de control de moscas de la fruta, por ejemplo a través de la informatización de la lectura de trampas. Responsable: Subdepartamento de Vigilancia y control Oficial Fitosanitario. Plazo: 2008

14.- El mayor número de actividades de fiscalización obedeció a: (i) programación de un total de fiscalizaciones de comercio de plaguicidas y de fertilizantes equivalente a 2 visitas por año a cada unidad en varias regiones; (ii) alteraciones climáticas (heladas invernales, altas temperaturas primaverales), que indujeron un cambio en la temporalidad de las aplicaciones, lo cual se asocia directamente al riesgo de exposiciones de aplicadores y de comunidades contiguas; (iii) modificaciones a nivel

internacional respecto a la autorización de ciertos plaguicidas de uso agrícola, requiriéndose mayor fiscalización dentro del país para controlar su uso; (iv) actividades asociadas a validación de Acuerdos de Producción Limpia. La oportunidad de mejora en este indicador se orienta al valor de la meta que aumentó a 1,40%, por lo cual se espera tener un cumplimiento en torno a la meta programada. Aumento del valor meta desde 1,32% a 1,4 % para el año 2008. Responsable: Subdepartamento de Operaciones. Plazo: enero de 2008

15.- El año 2007 se otorgaron 39 Títulos ya que el correspondiente a la variedad de Liliun LOIRE no se pudo otorgar en la Sesión N° 66 del Comité Calificador de Variedades (12.09.07) debido a que esta variedad fue retirada del Registro de Variedades Protegidas por su representante (Alessandri & Compañía) según carta del 26.04.07 y ratificada por el Comité Calificador de Variedades en Sesión N°64 del 9.05.07. En los supuestos se mencionó como uno de ellos el “que los creadores o representantes no retiren sus variedades del Registro de Variedades Protegidas”. Considerando que el número de títulos a otorgar año a año, depende de factores externos, tales como que los interesados no dispongan de las muestras representativas de las variedades para efectuar las comprobaciones de campo necesarias para la obtención del Título y del interés de los creadores o sus representantes en inscribir variedades en el Registro, las oportunidades de mejora están en función del proceso de otorgamiento de los títulos.

16.- Producto del dinamismo de la problemática del mercado, se motivó la creación de la Unidad de Negociaciones Bilaterales (UNB), dedicada específicamente al tratamiento de este tema. Como resultado de su accionar durante el año, que incluye un seguimiento a las controversias, se obtuvieron resultados favorables sobre lo estimado, en términos de la obtención de respuestas de acuerdo a los plazos establecidos en el indicador. Motivo por el cual, se obtuvo un resultado de su cumplimiento arriba de lo programado. Se estudiará el indicador para establecer todas las variables que lo afectan, con el fin de evaluar la factibilidad de modificar el valor meta establecido. Diseñar un procedimiento de seguimiento de trabas al comercio de productos silvoagropecuarios nacionales con formato ISO, validado por las divisiones de Protección Pecuaría y Agrícola del Servicio. Plazo: octubre 2008. Responsable: División de Asuntos Internacionales

17.- Se produjo un sobrecumplimiento de la meta fijada para el 2007, lo cual se explica por la eliminación con mayor rapidez, de animales reaccionantes de los predios cuarentenados. Esto se aceleró, debido a que se comenzó a aplicar una estrategia compulsiva de notificación y multa para aquellos ganaderos que no aplica la medida sanitaria dispuesta. Otro factor importante que incidió fue el aumento del precio de la leche, lo cual ha estimulado a los productores a certificar sus predios como libres de brucelosis bovina, condición por la cual las empresas lácteas pagan un mayor precio por litro de leche. Aumentar para el año 2008 la meta a 81.92% correspondiente al porcentaje de predios cuarentenados por Brucelosis a los que se les levanta la cuarentena por término de plan de saneamiento en el año 2008 respecto al total de predios en cuarentena por Brucelosis bovina al 31 de diciembre del año 2007. Durante el proceso de Programación 2008, se programará una meta mayor al año anterior. Jefe Div. Protección Pecuaría.

18.- Durante el año 2007, a pesar de la variación de universos existentes en algunas regiones, producto del cierre, reapertura o apertura de establecimientos (mataderos y CFA), se logró el cumplimiento de este indicador, siendo realizadas las fiscalizaciones programadas a mataderos y a Centros de Faenamiento para el año 2007, de acuerdo a la Norma Técnica. Se mantiene este indicador para ser medido durante el 2008, pero dado que durante el presente año, se incrementará el número de mataderos con inspección delegada en el SAG, deberá evaluarse la pertinencia de mantener este indicador o bien ajustar la norma técnica. Evaluación sobre pertinencia de mantener el indicador denominado Porcentaje de fiscalizaciones realizadas a mataderos y Centros de Faenamiento para Autoconsumo (CFA) respecto de la norma técnica, o ajustar la norma técnica considerando la Delegación de Inspección SAG. Plazo: Septiembre 2008. Responsable: Jefe División Protección Pecuaría- Encargado Nacional Fiscalización Ley de la Carne

19.- El valor efectivo 2007 declarado corresponde exclusivamente al registrado en las bases de datos del Programa como certificados emitidos (que considera devengados), cifra que puede sufrir variaciones por cuanto no ha sido cotejada con la información contenida en los registros oficiales contables del SAG. El cumplimiento del indicador fue posible por cuanto concurrieron todos los supuestos utilizados para la estimación de la meta: el presupuesto asignado no varió significativamente sobre el estimado, las preferencias de los agricultores sobre el tipo de prácticas postuladas se mantuvieron iguales a las tendencias de temporadas anteriores, los valores establecidos en la Tabla Anual de costos no experimentaron cambios sustanciales, los porcentajes máximos de las bonificaciones de cada programa específico se mantuvieron, no se registraron

fenómenos climáticos que afectaran sustancialmente la ejecución de las prácticas postuladas, el porcentaje de rechazo y renuncia de planes de manejos seleccionados no superó 8%.

20.- El valor efectivo 2007 declarado corresponde exclusivamente al registrado en las bases de datos del Programa como certificados emitidos (que considera devengados), cifra que puede sufrir variaciones por cuanto no ha sido cotejada con la información contenida en los registros oficiales contables del SAG. El cumplimiento del indicador fue posible por cuanto concurren todos los supuestos utilizados para la estimación de la meta: el presupuesto asignado no varió significativamente sobre el estimado, las preferencias de los agricultores sobre el tipo de prácticas postuladas se mantuvieron iguales a las tendencias de temporadas anteriores, los valores establecidos en la Tabla Anual de costos no experimentaron cambios sustanciales, los porcentajes máximos de las bonificaciones de cada programa específico se mantuvieron, no se registraron fenómenos climáticos que afectaran sustancialmente la ejecución de las prácticas postuladas, el porcentaje de rechazo y renuncia de planes de manejos seleccionados no superó 8%.

21.- Las razones del sobre cumplimiento de la meta indicada se explican por : En Chile no se cuenta con series de datos respecto del comportamiento de la plaga ante el organismo parásito. La experiencia de 2007 corresponde a la primera liberación en las condiciones bioecológicas de Chile, por lo que no es posible predecir el comportamiento del parásito en la condición nacional, por ello se fijó como meta para el 2007 el 1% de parasitismo, cifra que refleja el establecimiento del parásito, y en consecuencia el desarrollo adecuado de las acciones de cuarentena, masificación, liberación y de adaptación al medioambiente del nematodo. Experiencias similares desarrolladas en otros países después de 10 años de realizadas las primeras liberaciones de *B. siricidicola* para el control biológico de *S. noctilio*, aún muestran porcentajes de parasitismo inferiores al 10%, lo que prueba las diferencias que pueden ocurrir en este aspecto influido por las condiciones del área de liberación.

- **Otros Indicadores de Desempeño**

Cuadro 9 Otros indicadores de Desempeño año 2007							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2005	2006	2007	
	<i>Eficacia/Producto</i>						
Proyectos ejecutados cofinanciados con el Sector privado.	Porcentaje de proyectos supervisados en relación al número total de proyectos adjudicados.	(N° proyectos adjudicados con supervisión/ N° de proyectos adjudicados en ejecución) * 100	%	100	136,4	100	
	<i>Eficacia/ Producto</i>						
Institucional	Porcentaje de avance en la ejecución del plan de auditorías del año.	(N° de auditorías realizadas/ N° auditorías planificadas)*100	%	-	-	107,2	
	<i>Eficacia/ Producto</i>						
Programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades y plagas de importancia económica.	Porcentaje revisión a rutas del SNDMF (Sistema Nacional de Detección de Mosca de la Fruta).	(N° de revisiones a rutas realizadas/ N° de revisiones a rutas planificadas)*100	%	-	124,6	127	1

NOTA:

1. El mayor avance en el cumplimiento se debe a la existencia de campañas de mosca en lagunas regiones de nuestro país, lo que hace necesario aumentar la cantidad de revisiones a rutas, para cumplir con lo establecido en el programa de erradicación, en las regiones afectadas; como también en aquellas cercanas a las zonas cuarentenadas que refuerzan las acciones de vigilancia. Esta situación se observa también el año 2006.

• Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 10 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007			
Objetivo ⁴²	Producto ⁴³	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁴⁴
Objetivo: 1. Mantener en operación el Sistema Nacional de Detección de Moscas de la Fruta (AAF)	1.1. Sensibilización del Sistema Nacional de Detección de Moscas de la Fruta en las regiones frutícolas y donde tiene expresión el Proyecto Moscas de la Fruta en el país.	2	CUMPLIDO
Objetivo: 2. Mantener en operación programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades y plagas agrícolas de importancia económica. (AAF)	2.1. Sistema de Control oficial de la plaga <i>Homalodisca coagulata</i> (Chicharrita de Florida) en Isla de Pascua (V Región) operando y verificación del estatus fitosanitario de la bacteria <i>Xylella fastidiosa</i> en Chile, realizado.	2	CUMPLIDO
Objetivo: 3. Promover la participación de productores(as) agropecuarios nacionales en el Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados (SIRSD) con la bonificación de un porcentaje de los costos netos en prácticas de manejo y en recuperación de suelos. (RNB)	3.1. Concursos públicos implementados en cada región del país, incluido Rapa Nui, con una cobertura de 92.000 hectáreas intervenidas a nivel nacional y 3.200 agricultores beneficiados con la bonificación en todo el territorio nacional.	4	CUMPLIDO
Objetivo: 4. Promover la participación de productores(as) agropecuarios de pueblos originarios en el Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados (SIRSD) focalizando los recursos en áreas indígenas. (RNB)	4.1. Concursos públicos con recursos focalizados en áreas de productores(as) indígenas en las regiones I, II, III, V, VIII y IX realizados y pagados, beneficiando a 250 familias.	4	CUMPLIDO
Objetivo: 5. Laboratorio Biotecnología en evaluación	5.1. Técnicas analíticas para la detección y cuantificación de Organismos	9	CUMPLIDO

⁴² Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

⁴³ Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

⁴⁴ Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 10
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo⁴²	Producto⁴³	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación⁴⁴
para postulación acreditación ISO 17025. (AAF)	Genéticamente Modificados (OGM) implementadas.		
Objetivo: 6. Certificar la condición zoonosanitaria y la inocuidad de los productos de origen animal, entregando el respaldo oficial exigido por los mercados de destino a través de los sistemas de inspección y los programas de certificación de los productos. (AAF)	6.1. Procedimiento estandarizado para la certificación de los productos pecuarios de exportación actualizado, documentado e implementado a nivel nacional.	7	CUMPLIDO
Objetivo: 7. Laboratorios de la red del Servicio con Sistema de calidad operando. (AAF)	7.1. Sistema de calidad ISO NCh 17025 implementado en laboratorios del servicio de las regiones VII, IX, X, y XII.	9	CUMPLIDO

• **Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas⁴⁵**
 (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007)

Programa/Institución: Servicio Agrícola y Ganadero Comprehensive del Gasto

Año Evaluación: 2002

Fecha del Informe: 17-03-2008 ; 19:03:44

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
------------	--------------

Realizar Evaluación de Impacto al Programa de Recuperación de Suelos Degradados en coordinación con el INDAP.
 Presentar Informe Final Evaluación de Impacto.

La firma del Contrato con la Consultora adjudicada para la realización del Estudio de Evaluación de Impacto del Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados año 2006 se efectuó el 10 de Marzo de 2006, no obstante el trabajo efectivo de la Consultora sólo pudo iniciarse a partir del 27/07/2006, fecha en que fue finalmente tramitada la Resolución correspondiente por la Contraloría General de la Republica. Este hecho significó un atraso del estudio en 4,5 meses en relación a la fecha de firma del contrato.

En virtud del atraso en el inicio del estudio y a petición formal de la Consultora se acordó modificar el contrato celebrado ampliando el plazo de termino del estudio, según consta en la resolución N° 02, 2/02/2007, de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.

A la fecha el estudio está en su fase de término, siendo revisado por la consultora en función de las observaciones planteadas por la contraparte técnica.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: No se ha presentado ningún avance en el cumplimiento de este compromiso desde la última revisión. Se califica como parcialmente cumplido hasta que se presente el Informe Final de la Evaluación de Impacto y se indiquen las principales conclusiones y recomendaciones.

Medios de Verificación:

Ord. N° 105 del 29/05/2007 del Director Nacional de ODEPA al Director Nacional SAG, Envía copia de Informe Final.

Ord. N° 05962 DEL 14-06-2007 del Director Nacional SAG a Director Nacional ODEPA, Informe Final de EMG, no cumple a cabalidad lo establecido en el contrato.

Ord. N° 137 del 05/07/2007 de Director Nacional ODEPA a Director Nacional SAG, Acepta que el Informe tiene deficiencias que deben ser superadas, con lo cual establece a la empresa EMG fecha 23/07/2007 como entrega Informe Final

Carta N° 69 del Director de Odepa a EMG de fecha 18/06/2007

Hoja de Envío N° 2135 del Director Nacional SAG de fecha 09/07/2007

⁴⁵ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Precisar acciones que considera el Producto Información Sobre el Estado y Condición de los Recursos Naturales. Elaborar Manual de Planificación Predial para el reconocimiento del estado, condición y capacidad de carga de praderas naturales para IV Región.</p>	<p>Se desarrolló carpetas provinciales con la información levantada en terreno y se entregó el segundo informe de productividad a nivel de formaciones vegetacionales dominantes entregados por la empresa Cuantitativa, los que se encuentran en poder del encargado regional de Recursos Naturales Renovables de la Región de Coquimbo. Se publicó el Manual de reconocimiento de especies forrajeras altoandinas.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe "Monitoreo de pastizales altoandinos de la Provincia del Limarí - Ejercicio de Estimación de Productividad Neta Y Actualización COT" Registro de asistencia de usuarios reunión Provincia Choapa. Registro de asistencia de usuarios reunión Provincia Elqui. Informe Final Monitoreo de pastizales altoandinos de la Provincia del Limarí Análisis de productividad arbustos Análisis de productividad herbáceas Cálculo COT Datos de productividad NETA (En CD enviado por Oficio) Datos exclusiones cosecha Cartografía (en CD enviado por oficio, Carpeta SIG) Manual de Reconocimiento de Especies de Flora de las Veranadas - Región de Coquimbo (enviado por oficio).</p>
<p>Diseñar e implementar un Plan de Integración de las Bases de Información. Incorporar en el diseño del Plan de Mejoramiento y uso de Tecnologías de Información del SAG un sistema de registro estandarizado de beneficiarios del Sector silvoagropecuario y que permita la conexión de las distintas bases de datos institucionales, respecto de los bienes y/o servicios otorgados. El seguimiento de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Gobierno Electrónico del PMG de la Subsecretaría</p>	<p>Este compromiso corresponde a la implantación del sistema de control de gestión ministerial (SIGEM) y requiere que los Servicios pertenecientes a dicha entidad, incorporen sus datos en esta plataforma. Durante el periodo analizado se envió regularmente la información solicitada por SIGEM, en las plantillas desarrolladas por esa secretaría para ello. Como medio de verificación se adjuntan los archivos de avance de indicadores del SAG correspondientes a los meses de junio y septiembre de 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se recuerda que el compromiso consiste en incorporar en el Sistema de información (SIGEM) las bases de datos con registro de beneficiarios que permitan identificar a los mismos y los bienes y servicios recibidos, lo que no está considerado en el documento "Sistema de Gestión Ministerial Integrado. Instructivo de Funcionamiento". Pendiente hasta presentar el diseño de la base de datos de beneficiarios del SAG con los servicios recibidos y sus RUT o dígito de identificación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Actas N°1 de reuniones de coordinación que se realizaron durante el año, entre la Subsecretaría de Agricultura y el Servicio Agrícola y Ganadero. Actas N°2 de reuniones de coordinación que se realizaron durante el año, entre la Subsecretaría de Agricultura y el Servicio Agrícola y Ganadero. Documento "Sistema de Gestión Ministerial Integrado. Instructivo de funcionamiento". Plantilla avance de indicadores SAG. Planilla avance indicadores SAG - septiembre 2007 Planilla avance indicadores SAG - junio 2007</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

1. Revisar y concordar con DIPRES Matriz de Marco Lógico e indicadores de desempeño que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento, incorporando los indicadores propuestos por el panel que sean pertinentes en el nivel de objetivo que corresponda.

Como resultado de la Evaluación de programa realizada por consultores DIPRES, se entregó un informe final que considera como parte de su análisis la matriz de marco lógico del Programa Desarrollo Ganadero. Esta matriz incluyó una propuesta de indicadores para cada componente de la matriz de marco lógico presentada; esta propuesta fue analizada por el Servicio, indicador por indicador, seleccionando aquellos que eran factibles de incorporar al SIG institucional. De esta batería de indicadores propuestos había algunos de eficiencia, los cuales, al igual que los demás fueron estudiados y se seleccionaron aquellos factibles de medir; estos indicadores serán medidos semestralmente y se informarán a través del informe de gestión; instrumento utilizado al interior de la institución, que permite dar cuenta de los resultados obtenidos tanto a nivel regional (informes de gestión regionales) como a nivel nacional (informes de gestión de las Divisiones del Nivel Central) del periodo evaluado.

El análisis efectuado para cada indicador presentado en el documento de final del programa, se presenta en el "Informe de Indicadores del Programa Desarrollo Ganadero".

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: El compromiso queda como parcialmente cumplido. Pendiente adjuntar, como medio de verificación, la matriz de marco lógico del Programa de Desarrollo Ganadero, la que, de acuerdo a reunión sostenida con el Servicio, corresponde a la matriz propuesta por el panel de evaluación.

Medios de Verificación:

Informe de indicadores programa Desarrollo Ganadero.

1. Establecer procedimientos administrativos para la licitación y contratación de servicios de terceros (veterinarios y laboratorios acreditados).

El SAG desde el año 2006 se encuentra en el proceso de implementación para la certificación ISO del Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio, el cual dentro de sus procedimientos generales, contempla el Procedimiento de Compras y Contrataciones del Servicio ((P-AF-BS-001-V 02), cuya versión 2 entró en vigencia el 5 de diciembre del año 2007, y que es la base para elaborar el instructivo específico de los Términos de Referencia que regulan la licitación y contratación de servicios de terceros.

Al 31 de diciembre de 2007, se encuentran en proceso de revisión los borradores de los Términos de Referencias (T.R.) para servicios de terceros acreditados (médicos veterinarios y laboratorios de diagnóstico acreditados), los que se elaboraron efectuando una revisión de las distintas bases técnicas y administrativas utilizadas para realizar las licitaciones del año 2007 a través de Chile en las distintas regiones del país.

Como acciones correctivas se presentan las siguientes:

1. Revisión de T.R. por parte del Departamento de Administración y Finanzas (DEFA). (Marzo 2008).

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Informar acerca de la conformación, actualización y programación de las actividades relativas al seguimiento de la conformación del “Grupo de Tarea de Respuesta Temprana” y de la definición de los planes de contingencia y procedimientos operativos.</p>	<p>2. Revisión de T.R. por División Jurídica, luego de V°B° de DEFA. (Abril 2008).</p> <p>2. Aprobación, envió a regiones instructivo específico con T.R. para la contratación de servicios a terceros, capacitación a encargados regionales de DEFA y Protección Pecuaria. (Junio 2008).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Procedimiento generales de compras y contrataciones del SAG Borrador bases veterinarias trazabilidad Borrador bases técnicas laboratorios Borrador bases técnicas servicios veterinarios</p> <p>100% de cumplimiento. Etapa A. Constitución y oficialización del GTRT: La creación del GTRT se formalizó a través de la resolución exenta N°1.231 de la Dirección Nacional, de fecha 19 de marzo de 2007, la cual crea unidad Grupo de Tarea de Respuesta Temprana de la División Protección Pecuaria, que tiene entre sus objetivos el que este grupo, se haga cargo de la etapa inicial ante cualquier hecho de naturaleza sanitaria, que revista alarma o característica de emergencia en salud animal. A partir de esta resolución se dio inicio al concurso interno (postulaciones 7 al 25 de mayo) para proveer los cargos, el que por su complejidad y número de postulantes internos (35), de la II a XII región, Nivel central y laboratorio Pecuario, su proceso final se concretizó entre el 9 y 10 de agosto de 2007, quedando conformado por 10 profesionales Etapa B: Actualización del manual de contingencia e instructivos técnicos de Influenza Aviar: El segundo componente que era la actualización del manual de contingencia e instructivos técnicos de IA, en su primera versión para validación regional se envió a regiones con fecha 27 de agosto de 2007. Estos documentos una vez validados regionalmente, fueron revisados nuevamente por el GTRT en taller ad hoc especialmente convocado para los días 15 al 18 de octubre de 2007. Los documentos fueron enviados para firma del Director Nacional con fecha de 29 de octubre de 2007, con fecha de entrada en vigencia del 2 de noviembre de 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Evitar la autocalificación del cumplimiento de un compromiso. Esta tarea la realiza Dipres de acuerdo a lo informado en el cuadro de respuesta y la revisión de los medios de verificación adjuntos. El compromiso queda con la calificación parcialmente cumplido por cuanto está pendiente informar acerca de la programación de las actividades relativas al seguimiento del GTRT.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución del Jefe Servicio que oficializa la creación del GTRT. Fundamentos GTRT Perfil MV GTRT Convocatoria a Concurso interno</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Procedimiento Contingencia Influenza Aviar IA_P_PP VE 006. Procedimiento Contingencia Influenza Aviar Aves Silvestres. IA P PP VE 007. Instructivo Limpieza, Desinfección y Sanitización, IA I PP VE 004. Instructivo Sacrificio y Destrucción, IA I PP VE 002.</p>
<p>1. Informar acerca del diagnóstico de la TBC Bovina y del perfil de la enfermedad. Además, se debe informar acerca de las medidas adoptadas para corregir las deficiencias detectadas en el diagnóstico así como también de la programación 2008.</p>	<p>100% de cumplimiento. Se ha elaborado y entregado un Informe, el cual contiene los datos referentes al diagnóstico de TBC y un resumen de las actividades incluidas en el Perfil de Proyecto. Cabe mencionar, que en relación a la Programación de actividades 2008, se destaca, que en consideración que el presupuesto asignado para el primer año del proyecto corresponde a 1/3 del requerido en el perfil del proyecto, las actividades del año 2008 se focalizarán principalmente en la zona de erradicación, priorizando la implementación de aquellas actividades destinadas a establecer las bases de las acciones futuras: Divulgación a productores, Capacitación a operadores, Equipamiento para fortalecer acción de campo y vigilancia en mataderos.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente informar en el cuadro de respuesta acerca del diagnóstico de la TBC bovina y de las medidas correctivas adoptadas.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Compromisos Institucionales División Protección Pecuaria 2008. Resumen ejecutivo: Diagnóstico, actividades Perfil de Proyecto y Programa 2008. PDF Perfil de Proyecto Nacional Tuberculosis bovina PDF Cronograma Actividades año 1</p>

- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

Cuadro 12 Cumplimiento PMG 2007												
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión								Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII			
Recursos Humanos	Capacitación				○					MEDIANA	10%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○					ALTA	10%	✓
	Evaluación de Desempeño					○				ALTA	14%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s							○		MEDIANA	8%	✓
	Gobierno Electrónico					○				MEDIANA	7%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión								○	ALTA	14%	✓
	Auditoria Interna				○					ALTA	12%	✓
	Gestión Territorial				○					ALTA	8%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público							○		MEDIANA	7%	✓
	Administración Financiero-Contable								○	MENOR	5%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○					MENOR	5%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100,00%

• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁶	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁷
I Región	153	9	100%	4%
II Región	47	8	100%	4%
III Región	34	5	100%	4%
IV Región	64	9	100%	4%
V Región	209	7	100%	4%
VI Región	84	5	100%	4%
VII Región	108	7	100%	4%
VIII Región	135	8	100%	4%
IX Región	115	6	100%	4%
X Región	122	9	100%	4%
XI Región	63	9	100%	4%
XII Región	70	10	100%	4%
Región Metropolitana	179	9	100%	4%
División Secretaría General	10	5	100%	4%
División Jurídica	29	4	100%	4%
División Planificación y Desarrollo Estratégico	17	6	100%	4%
Departamento de Administración y Finanzas	71	7	100%	4%
Unidad de informática	9	7	100%	4%
Unidad de Asuntos Públicos Corporativos	13	5	100%	4%
División de Asuntos Internacionales	26	4	100%	4%
División de Auditoría Interna	9	3	100%	4%
Departamento de las Personas	39	3	100%	4%
Laboratorios Agrícolas, Biotecnología y Semillas	61	5	100%	4%

⁴⁶ Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

⁴⁷ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 13 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁹
Laboratorios Pecuarios y de Química Ambiental y Alimentaria	72	4	100%	4%
División Semillas	7	5	100%	4%
División Protección de Recursos Naturales Renovables	28	5	100%	4%
División de Protección Pecuaria	57	5	100%	4%
División de Protección Agrícola	82	4	100%	4%

⁴⁸ Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

⁴⁹ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

- **Anexo 9: Proyectos de Ley**

BOLETÍN: 5043-01

Descripción: Modifica el decreto ley N° 3557, de 1981, que establece disposiciones para la protección agrícola, con el objeto de corregir la falsedad en la información declarada.

Objetivo: Reponer un artículo que permita sancionar a aquellas personas que a conciencia falsean su declaración jurada de manera de disminuir el riesgo de ingreso al país de plagas o enfermedades en productos vegetales o animales.

Fecha de ingreso: 10 de Mayo de 2007

Estado de tramitación: Tercer trámite constitucional

Beneficiarios directos: Agricultores y ganaderos del País.

BOLETÍN: 2596-13

Descripción: Modifica diversos cuerpos legales estableciendo normas destinadas a la protección de los trabajadores y la comunidad respecto de la utilización de productos fitosanitarios.

Objetivo: Dar mayor seguridad e información a los trabajadores agrícolas y a la comunidad en la utilización de plaguicidas de uso en la agricultura, junto con perfeccionar las atribuciones del Servicio en materias de agroquímicos.

Fecha de ingreso: 10 de Octubre de 2000.

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional, Primer informe de Comisión de Agricultura.

Beneficiarios directos: Trabajadores agrícolas, agricultores en general y consumidores alimentos de origen vegetal.